



**SESIÓN ORDINARIA N°03 - NEUQUÉN, Marzo 11 de 2010**

CONCEJAL PRESIDENTE: Señores concejales, buenas tardes. Siendo las 13 horas 41 minutos del día 11 de Marzo del año 2010, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 03 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **ASISTENCIA** - -----

- CONCEJAL ACUÑA, LUIS ..... PRESENTE
- CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO ..... PRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA ..... PRESENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL ..... PRESENTE
- CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA ..... PRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTOR ..... PRESENTE
- CONCEJAL CARNAGHI, MARÍA ANGELICA ..... PRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIO ..... PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO ..... AUSENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN ..... AUSENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES ..... PRESENTE
- CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO ..... PRESENTE
- CONCEJAL MANSILLA, MARIANO ..... PRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER ..... PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO ..... PRESENTE
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE ..... PRESENTE
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO ..... PRESENTE
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR ..... AUSENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 14 concejales y estableciendo quórum damos inicio al Orden del Día, y tal como está acordado con los señores concejales, estamos en el espacio de homenaje, si alguien desea hacer uso de la palabra. Concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: gracias, señor presidente. El 12 de Marzo de 1927 nació en Chascomús, provincia de Buenos Aires, el doctor Raúl Ricardo Alfonsín, quien fue presidente de los argentinos entre 1983 y 1989, durante su gobierno enfrente desafíos de toda índole, pero sin duda su mayor logro fue el retorno a la democracia que hoy vivimos. Su obra de gobierno es ampliamente conocida, el juzgamiento de las Juntas Militares que gobernaron el país, sentando un precedente de que nunca mas se toleren atrocidades y persecuciones hacia nuestros hermanos. Creo el Plan Alimentario Nacional, el Plan Nacional de Alfabetización al servicio de los más humildes, suscribió tratados de amistad y cooperación entre países vecinos, el MERCOSUR lo cuenta entre sus principales impulsores. Fue un militante ejemplar de causas justas, un orador brillante, dueño de un discurso y una conducta guiada por la fuerza y la convicción, un hombre íntegro con valores indiscutibles, siendo el hombre, sintiendo, perdón, al hombre como centro de la vida, luchando por la dignidad, la igualdad y la emancipación. El 31 de marzo, señor presidente, del 2009 falleció el doctor Raúl Ricardo Alfonsín, según describen sus biógrafos, un hombre que soñaba, que soñaba y que nos trasmitía el inmenso valor de la democracia, con sus consensos y sus discensos, siendo que para nosotros

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

hoy es un sistema que, por supuesto, vamos a seguir apoyando. Por último, señor presidente, decía Raúl Alfonsín, “ la igualdad que quiere la democracia no se vincula exclusivamente al hecho de dar los mismos derechos, sino que procura compensar las desigualdades en nombre de la ética”, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Concejal. Concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Muchas gracias. Para recordar en este espacio también que ayer se cumplieron dos años del fallecimiento del concejal Enrique Prezzoli, bueno, creo que todos quedamos con un sentimiento muy particular, por conocer a esta persona, tan buena persona, tan buen vecino, tan de Neuquén y que falleció estando en funciones. Si Dios quiere próximamente vamos a imponer su nombre a la Sala de Comisiones de este Concejo, donde tendremos oportunidad de recordarlo junto a su familia y sus amigos, pero no queríamos dejar pasar, no vamos a hacer una semblanza de Quico, que ya la hemos hecho en otras oportunidades en este recinto, sino recordar, con mucho respeto y dolor la partida de este amigo. Por otro lado, y lamento que sea tan necrológica esta vez la intervención, pero así es. El 1ro. de Marzo murió en Rosario José Luis Bolea, el Gordo Bolea, para los que lo conocieron en Neuquén. Bolea era un gran músico rosarino que vino a la ciudad en el año 1980, trabajo 20 años acá, fue fundador del Coro Provincial de Adultos, y lo dirigió todo el tiempo, generó obras que tienen tanto que ver con Neuquén como la recordada Yaipuquini Juan en 1988 junto con el Tata Herrera, donde contaba artísticamente la historia de Juan Benigar, que es uno de los personajes de este Neuquén, que no siempre tienen el recuerdo que merecerían. José Luis tenía, además de ser un gran músico, tenía la particularidad de una voz, era un bajo impresionante, supo mostrar eso cantando Negros Spirituals y organizando grupos que cultivaban este genero, también conformo el Grupo Sanampay dirigido por Naldo Labrin que tuvo varias integraciones, pero por allá a mediados de la década del 80, tuvimos la oportunidad de escucharlo participando de Sanampay, y bueno, finalmente falleció en su ciudad natal en Rosario, el lunes 1ro. de marzo, así que creo que fue una persona que vino a la ciudad, hizo lo que sabia hacer con muchos vecinos de la ciudad, que ocupó un espacio y que merece un homenaje de la comunidad porque realizó un aporte muy importante a la cultura y a la vida de la ciudad. Y aprovecho, también en nombre del bloque del MPN, en este momento en que tengo el uso de la palabra, para expresar el enérgico repudio al hecho de violencia que ocurrió anoche, con la explosión de una bomba en el local de la Obra Social del Petróleo y Gas Privado, sí, cerca de la casa del Concejal Cascino, C.H. Rodríguez 270, explotó un artefacto, aparentemente casero, minutos antes de las 2 de la mañana, es el segundo hecho de esta naturaleza que tenemos en un mes y creo que todos tenemos que estar atentos a esto, a esta metodología, a este ejercicio de la violencia política, que merece una condena sin ningún tipo de análisis posterior, porque la practica de la violencia para impulsar ideas por mas buenas que sean esas ideas, creo que es una practica condenada por el pueblo argentino, nos toca en nuestra ciudad y creemos que merece un enérgico repudio de los representantes del pueblo por los riesgos y los recuerdos tan feos a los que nos remiten este tipo de hechos, nada mas, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



concejal. Si nadie mas hace uso de la palabra, indudablemente adherir a los conceptos de los concejales, informar que las áreas pertinentes están trabajando para concretar la imposición del nombre del concejal Enrique Prezzoli a la Sala de Comisiones y se informará oportunamente para el acto protocolar, y recordar también que mañana, 12, se cumple un nuevo aniversario de la creación del escudo nacional, el año pasado hicimos un homenaje explícito a la creación de nuestro escudo y una defensa de las insignias patrias, que lamentablemente vamos dejando de lado, y que es una actitud que tenemos que rever como sociedad. Simplemente, como para no ocupar mas tiempo, adherir a lo que dijera mi presidente de bloque con respecto a Raúl Alfonso, obviamente compartir el recuerdo de Enrique Prezzoli, y bueno, no olvidarnos que mañana también es el aniversario de la creación de nuestro escudo nacional. Pasamos, entonces, al Primer Punto del orden del Día: Justificación de Inasistencia de Concejales. Debo poner a consideración la inasistencia del Concejal Rauque en la sesión pasada, lo pongo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Tengo en mi poder una certificación, que obviamente va a ser la respaldatoria para la próxima sesión de la ausencia del concejal Chaneton por razones de salud, esta su certificado medico en presidencia. Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: Informes de Asuntos Entrados, Inciso A), va de la página 2 A 1 a la página 2 A 8 con destino dado por presidencia, a ello hay que agregarle, por favor si le da lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: Se ha solicitado el ingreso y la remisión a la Comisión de Hacienda, de la **ENTRADA N° 239/2010, EXPEDIENTE N° 2109-M-2010 – CARATULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRESUPUESTO – ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA DE REESTRUCTURACION PRESUPUETARIA PRESUPUESTO PRORROGADO 2009.- SE RESOLVIO: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.**-----  
**ENTRADA N° 0144/2010 - EXPEDIENTE N° CD-011-B-199 0 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE CONTROL DE LICENCIA COMERCIAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.-** -----  
**ENTRADA N° 0168/2010 - EXPEDIENTE N° CD-003-U-201 - CARÁTULA: URRUTIA ISABEL BEATRIZ. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DE LA DEUDA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE PROPIEDAD DE SU MADRE DAMIANA ANAYA VIUDA DE URRUTIA - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).-** -----  
**ENTRADA N° 0170/2010 - EXPEDIENTE N° CD-002-G-201 0 - CARÁTULA: GONZALEZ ROBERTO GASTON. SOLICITA CARNET DE CONDUCTOR CATEGORÍA D1 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.-** -----  
**ENTRADA N° 0171/2010 - EXPEDIENTE N° CD-019-P-201 0 - CARÁTULA: PRADO MABEL LILIANA. REFERENTE A LA ORDENANZA N° 10881 - VENTA DE TERRENOS - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.-** -----  
**ENTRADA N° 0172/2010 - EXPEDIENTE N° CD-011-M-201 0 - CARÁTULA: MUNCK HANSEN JORGE. SOLICITA LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

**POR CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----**  
**ENTRADA N°: 0173/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-012-M-201 0 - CARÁTULA: MANSILLA MAXIMILIANO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO PATENTE DE RODADO POR DISCAPACIDAD - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----**  
**ENTRADA N°: 0174/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-018-C-201 0 - CARÁTULA: COLLANTES MARTA ALICIA. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR TASAS MUNICIPALES POR DISCAPACIDAD - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----**  
**ENTRADA N°: 0175/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-004-A-201 0 - CARÁTULA: ALARCON ISIDORA GENOVEVA. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----**  
**ENTRADA N°: 0178/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-115-S-200 7 - CARÁTULA: SOC. VECINAL ALTA BARDA GAMMA. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE ARGENTINO GONZALEZ A UNA PLAZOLETA DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----**  
**ENTRADA N°: 0179/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-052-P-200 9 - CARÁTULA: PARRA DE JARAMILLO MARIA LUISA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA POR CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - OBRA ASFALTO - - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**  
**ENTRADA N°: 0180/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-037-V-200 9 - CARÁTULA: VALDEZ ROLANDO. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL PARA CANCELAR DEUDA EN CONCEPTO DEUDA PATENTE RODADO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**  
**ENTRADA N°: 0181/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-011-O-200 - CARÁTULA: ORONA RAUL NORBERTO. SOLICITA PERMISO ACTIVIDAD COMERCIAL EN BALNEARIO GATICA - VENTA ARTÍCULOS KIOSCO, GASEOSAS, BEBIDAS Y SÁNDWICH - - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----**  
**ENTRADA N°: 0182/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-079-P-200 7 - CARÁTULA: PAZ JUAN CARLOS Y OTROS. SOLICITAN SE RECUPERE ESPACIO VERDE UBICADO EN PÍO XII Y JUAN XXIII, Y SE LO DESIGNE CON EL NOMBRE DE "PADRE JUAN SAN SEBASTIAN" - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----**  
**ENTRADA N°: 0183/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-076-P-200 9 - CARÁTULA: PRADO MARIA ALEJANDRA Y OTROS . SOLICITAN SE IMPONGA CON EL NOMBRE DE ING. ALCIDES RUBÉN LÓPEZ JOVÉ A UNA CALLE DEL BARRIO RÍO GRANDE - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----**  
**ENTRADA N°: 0184/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-036-G-200 8 - CARÁTULA: GARCIA GRACIELA . SOLICITA SUBDIVISIÓN LOTE 18-A DEL BARRIO VALENTINA NORTE RURAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----**  
**ENTRADA N°: 0185/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-051-C-200 9 - CARÁTULA: CONCEJAL GERBAN VIVIANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



**COMUNICACION. SOLICITA LA REPARACIÓN DE LA ACERA FRENTE AL COLEGIO UBICADO SOBRE CALLE LELOIR - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----**

**ENTRADA N° 0186/2010 - EXPEDIENTE N° CD-026-A-200 9 - CARÁTULA: ARIAS MARGARITA . SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -**

**ENTRADA N° 0187/2010 - EXPEDIENTE N° CD-056-M-200 8 - CARÁTULA: MOLARSA. SOLICITA EXENCIÓN TASA DE COMERCIO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**

**ENTRADA N° 0188/2010 - EXPEDIENTE N° CD-176-C-200 9 - CARÁTULA: CORDINEU S.E.. ELEVA ACUERDO DE CESIÓN CON EL FIDEICOMISO DENOMINADO URBANIZACIÓN INCA HUASI NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-093-5610-0000 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----**

**ENTRADA N° 0189/2010 - EXPEDIENTE N° CD-175-C-200 9 - CARÁTULA: CORDINEU S.E.. ELEVA ACUERDO DE CESIÓN CON EL FIDEICOMISO DENOMINADO CALLE OBRERO ARGENTINO 1280. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----**

**ENTRADA N° 0190/2010 - EXPEDIENTE N° CD-051-P-200 9 - CARÁTULA: PEDROZA LIDIA OLGA. SOLICITA REHABILITACIÓN DEL PLAN DE PAGO MEDIANTE MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**

**ENTRADA N° 0191/2010 - EXPEDIENTE N° CD-051-A-200 9 - CARÁTULA: ASTUDILLO FELIX. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**

**ENTRADA N° 0192/2010 - EXPEDIENTE N° CD-031-F-200 9 - CARÁTULA: FUENTES ROSA ESTER. SOLICITA LA CONDONACIÓN DE INTERESES Y RECARGOS POR DEUDA PLAN ESPECIAL DE PAGO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**

**ENTRADA N° 0193/2010 - EXPEDIENTE N° CD-001-J-201 0 - CARÁTULA: JUZGADO CIVIL 1 -PODER JUDICIAL . AUTOS CARATULADO: “ MASTER GROUP SRL C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL DEL ESTADO” - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----**

**ENTRADA N° 0194/2010 - EXPEDIENTE N° CD-020-P-201 0 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL DE LA PROV. DE NEUQUEN. SOBRE COBRO EJECUTIVO “CARDONE GRACIELA Y OTRO C/ MUN. DE NEUQUÉN S/ EJECUCIÓN HONORARIA. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----**

**ENTRADA N° 0195/2010 - EXPEDIENTE N° CD-003-F-201 0 - CARÁTULA: FONSECA ALICIA S.. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES PAGO DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----**

**ENTRADA N° 0196/2010 - EXPEDIENTE N° CD-005-A-201 0 - CARÁTULA: ASOC. DE TRABAJADORES DE FARMACIAS DE NEUQUEN. SOLICITAN SE CONTROLEN LA VENTA DE MEDICAMENTOS EN COMERCIOS NO**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



HABILITADOS - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----  
 ENTRADA N°: 0197/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-021-P-201 0 - CARÁTULA: PROPIETARIOS CONDOMINIO LA VICTORIA . SOLICITAN INFORME DE LOS EXPEDIENTES OE-6361-C Y C-0106-05-06 SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO DE CONDOMINIO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----  
 ENTRADA N°: 0198/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-003-G-201 0 - CARÁTULA: GUZMAN LUIS. SOLICITA UN TERRENO PARA HUERTA FAMILIAR EN LA COLONIA NUEVA ESPERANZA - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----  
 ENTRADA N°: 0199/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-013-M-201 0 - CARÁTULA: MOLINA JULIO CESAR. SOLICITA LA EXIMICIÓN DE LOS PAGO POR TASAS MUNICIPALES POR DISCAPACIDAD - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----  
 ENTRADA N°: 0200/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-022-P-201 0 - CARÁTULA: PESOA HECTOR. SOLICITA ACOGERSE A LOS BENEFICIO DE LA ORDENANZA N° 11302 - EXCEPCIÓN DE TASAS MUNICIPALES EX-MILITAR EN EL BEAGLE- - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----  
 ENTRADA N°: 0201/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-003-H-201 - CARÁTULA: HERMET RENE I.. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES POR DEUDA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----  
 ENTRADA N°: 0202/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-002-N-201 0 - CARÁTULA: NATUCCI VICTOR HUGO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER CARNET DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----  
 ENTRADA N°: 0203/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-007-V-201 0 - CARÁTULA: VARIAS COMISIONES VECINALES DE LA CIUDAD. SOLICITAN QUE PREVIO AL LLAMADO A ELECCIONES SE MODIFIQUE ORDENANZA 8178 -COMISIONES VECINALES- - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----  
 ENTRADA N°: 0204/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-018-S-201 0 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº EL PROGRESO. REFERENTE AL NOMBRE DEL ESPACIO VERDE UBICADO ENTRE CALLES BELGRANO, MANUEL RODRIGUEZ Y ARABARCO DEL BARRIO PROGRESO - EXPTE CD-078-S-09 - - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----  
 ENTRADA N°: 0205/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-004-H-201 0 - CARÁTULA: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN DR. CASTRO RENDON. SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA AMBULANCIAS SOBRE CALLE ALDERETE ENTRE BUENOS AIRES Y SANTA FE - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO A).- -----  
 ENTRADA N°: 0206/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-008-V-201 0 - CARÁTULA: VERDUGO LUIS. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----  
 ENTRADA N°: 0207/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-023-P-201 0 - CARÁTULA: PAREDES ALFREDO Y OTRA. SOLICITAN QUITA DE INTERESES

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



**DEUDA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----**  
**ENTRADA N°: 0208/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-019-S-201 0 - CARÁTULA: SEPULVEDA MARIA LUISA. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO DEUDA TASA RETRIBUTIVAS Y OBRA ASFALTO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----**  
**ENTRADA N°: 0209/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-034-F-200 9 - CARÁTULA: FINCA S.A. SOLICITA CONDONACIÓN DEL PAGO POR DEUDA LICENCIA COMERCIAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**  
**ENTRADA N°: 0210/2010 - EXPEDIENTE N°: 6988-H-2008 - CARÁTULA: HERNANDEZ ORELLANA CARMEN. SOLICITA PLAN DE PAGO ACORDE A SUS INGRESOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**  
**ENTRADA N°: 0211/2010 - EXPEDIENTE N°: 1174-P-2009 - CARÁTULA: PUYOL BARBARA. SOLICITA SE REVEA SISTEMA DE TARJETA PARA CANCELACIÓN DEUDA Y PAGAR CUOTAS ACORDE A SUS INGRESOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**  
**ENTRADA N°: 0212/2010 - EXPEDIENTE N°: 1065-M-2010 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE CULTURA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ACEPTACIÓN DONACIÓN OBRAS DEL ARTISTA HERVE FISCHER - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**  
**ENTRADA N°: 0213/2010 - EXPEDIENTES N°: 3678-A-1998 , 12692-A-2001, 4479-A-2005 - CARÁTULA: ASOC. MUTUAL POLICIAL UNIPOL. SOLICITA FRACCIÓN DE TERRENO POR ORDENANZA N° 1086 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----**  
**ENTRADA N°: 0214/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-033-M-200 9 - CARÁTULA: MAMANI LANCHO JUANA. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA PAGO TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**  
**ENTRADA N°: 0215/2010 - EXPEDIENTES N°: CD-006-V-20 09 , CD-012-V-2009 - CARÁTULA: VAZQUEZ HECTOR HORACIO. SOLICITA QUITA DE INTERESES DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----**  
**ENTRADA N°: 0216/2010 - EXPEDIENTE N°: 11072-G-2009 - CARÁTULA: GEPRIN S.A.. SOLICITA REGISTRACIÓN PLANOS CONFORME A OBRA POR EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- --**  
**ENTRADA N°: 0217/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-091-C-200 5 - CARÁTULA: CARDOZO DAVID MARCELO ARIEL. SOLICITA SE LE IMPONGA EL NOMBRE DE DISTINTOS HÉROES DE MALVINAS A LAS CALLES Y PLAZAS DEL COMPLEJO HABITACIONAL 43 VIVIENDAS BARRIO VALENTINA NORTE RURAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----**  
**ENTRADA N°: 0218/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-027-G-200 9 - CARÁTULA: GERBAN VIVANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA ACCIONES PARA DOTAR AL PATINODROMO DE PARQUE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

**CENTRAL DE ILUMINACIÓN POR RAZONES DE SEGURIDAD Y ESPARCIMIENTO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----**

**ENTRADA N° 0219/2010 - EXPEDIENTE N° 11259-M-2009 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -SECRETARIA DE CULTURA. ELEVA PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA EMPRESA ARONA S.A. /HOTEL COMAHUE - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ---**

**ENTRADA N° 0220/2010 - EXPEDIENTE N° 1362-M-2010 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRESUPUESTARIA . ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS ACUMULADA AL MES DE OCTUBRE 2009 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**

**ENTRADA N° 0221/2010 - EXPEDIENTE N° CD-201-C-200 9 - CARÁTULA: CORDINEU S.E.. ELEVA ACUERDO SUSCRITO "AD REFERÉNDUM" CON LA SOCIEDAD PORTAL DEL SOL S.A. OBLIGATORIEDAD DE CESIÓN PARCELARIA CON DESTINO AL MASTER PLAN - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----**

**ENTRADA N° 0223/2010 - EXPEDIENTE N° CD-020-C-201 0 - CARÁTULA: CULTURAL INGLESA DE NEUQUEN. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO RESERVA ESTACIONAMIENTO O APEAJE - ORDENANZA N° 10406 - - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----**

**ENTRADA N° 0225/2010 - EXPEDIENTE N° CD-074-D-201 0 - CARÁTULA: DE MORI AMANDA. SOLICITA LA QUITA DE INTERESES PAGO DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----**

**ENTRADA N° 0230/2010 - EXPEDIENTE N° CD-007-R-201 - CARÁTULA: RED COMUNITARIA DE Bº CONFLUENCIA. SOLICITA ADJUDICACIÓN DEL TERRENO LINDANTE A LA COMISIÓN VECINAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN PARA ADULTOS MAYORES. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----**

**ENTRADA N° 0231/2010 - EXPEDIENTE N° CD-039-B-201 0 - CARÁTULA: BALMACEDA MARGARITA. SOLICITA PLAN DE PAGO Y CONDONACIÓN INTERESES DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO B).- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: También va a quedar en el listado en este punto en la pagina 2 A 8, bien, si no hay objeciones, con el expediente citado, pongo a consideración el ingreso y el destino dado por presidencia, por la afirmativa?  
 CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Dejo constancia de la presencia en la Sala de los concejales Marchetti y Bermúdez. Pasamos al Inciso B) del Segundo Punto del Orden del Día: Despachos de Comisiones Internas. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**----- - ACCION SOCIAL -----**

**ENTRADA N° 0164/2010 - EXPEDIENTE N° CD-021-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EXPOSICIÓN DE SALUD NEUQUÉN 2010 QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 7 Y 8 DE ABRIL - DESPACHO N° 001/2010.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Pilatti tiene la palabra. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de





PILATTI: Sí, es para pedir el tratamiento sobre tablas de esta Declaración. No lo hablamos en Labor Parlamentaria pero lo que ocurre es que estas jornadas se celebran el 7 y 8 de abril y para que dispongan de la declaración con un tiempo prudencial y tenga su efecto la declaración es que queremos plantearle al Cuerpo tratarlo sobre tablas y su aprobación, desde ya. CONCEJAL PRESIDENTE: Hay una moción de orden presentada por el concejal Pilatti. Debo ponerla a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-021-B-2010; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones el Bloque del Movimiento Popular Neuquino propone declarar de interés municipal la Exposición de Salud Neuquén 2010, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de Abril del corriente año; Que siendo objetivo de la expo feria difundir y socializar actividades relacionadas con la promoción de la salud en la comunidad, teniendo como referencia el lema de la Organización Mundial de la Salud “1000 ciudades, 1000 vidas”, el cual propone: “...que las ciudades abran sus calles y organicen actividades relacionadas con la salud... actuar ahora para promover la salud en el presente y en el futuro...”; Que la expo feria será coordinada y supervisada por el principal organismo del Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén, esto es la Subsecretaría de Salud, junto a sus dependencias, la Dirección Provincial de Tecnologías Biomédicas y la Dirección General de Atención Primaria de la Salud; Que bajo los lemas “*Nuestra salud, promoviendo hábitos saludables*” y “*Salud para todos*”, propuestos por el citado organismo provincial, es propósito motivar un verdadero cambio social y cultural, a fin de promover hábitos de vida saludable en nuestra comunidad, como así también mostrar el funcionamiento del sistema de salud neuquino; Que este tipo de actividades de intervención social y urbana, además de difundir información sobre salud en la población, incrementan y promueven la conciencia pública sobre la salud, impulsando estilos de vida saludables y la acción comunitaria a favor de la misma, brindando oportunidades y ofreciendo a los vecinos información acerca del ejercicio de sus derechos y responsabilidades para formar ambientes, sistemas y políticas favorables a la salud y el bienestar; Que la exposición proporcionará a la comunidad las ventajas y recursos necesarios para la prevención de enfermedades y mejorar sus hábitos de salud y conocer con qué recursos cuenta a la hora de recurrir a un Centro de Salud; Que además de difundir información sobre la salud entre la población, aumenta la concientización sobre aspectos específicos de la salud individual y colectiva y sobre la importancia de la misma en el desarrollo; Que dentro de la infraestructura destinada al evento, se instalarán dos globas ubicadas en la Vuelta de Obligado, una de las cuales recibirá a grupos de escolares, que podrán instruirse y participar sobre hábitos saludables; mientras que, la segunda exhibirá stands que serán destinados a mostrar cuestiones inherentes al sistema de salud y de otras instituciones participantes; Que, de acuerdo al Artículo 22º) de la Carta Orgánica Municipal, el Municipio debe ejercer un rol activo con respecto a la salud, especialmente en la atención primaria, coordinando la planificación, regulación y ejecución de su política de salud con el Gobierno Provincial; Que, según lo establece el Artículo 24º) de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

Carta Orgánica Municipal, la Municipalidad coordinará con el sistema de salud Provincial las acciones sanitarias pertinentes para informar u orientar a la comunidad; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-021-B-2010; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones el Bloque del Movimiento Popular Neuquino propone declarar de interés municipal la Exposición de Salud Neuquén 2010, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de Abril del corriente año; Que siendo objetivo de la expo feria difundir y socializar actividades relacionadas con la promoción de la salud en la comunidad, teniendo como referencia el lema de la Organización Mundial de la Salud “1000 ciudades, 1000 vidas”, el cual propone: “...que las ciudades abran sus calles y organicen actividades relacionadas con la salud... actuar ahora para promover la salud en el presente y en el futuro...”; Que la expo feria será coordinada y supervisada por el principal organismo del Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén, esto es la Subsecretaría de Salud, junto a sus dependencias, la Dirección Provincial de Tecnologías Biomédicas y la Dirección General de Atención Primaria de la Salud; Que bajo los lemas “Nuestra salud, promoviendo hábitos saludables” y “Salud para todos”, propuestos por el citado organismo provincial, es propósito motivar un verdadero cambio social y cultural, a fin de promover hábitos de vida saludable en nuestra comunidad, como así también mostrar el funcionamiento del sistema de salud neuquino; Que este tipo de actividades de intervención social y urbana, además de difundir información sobre salud en la población, incrementan y promueven la conciencia pública sobre la salud, impulsando estilos de vida saludables y la acción comunitaria a favor de la misma, brindando oportunidades y ofreciendo a los vecinos información acerca del ejercicio de sus derechos y responsabilidades para formar ambientes, sistemas y políticas favorables a la salud y el bienestar; Que la exposición proporcionará a la comunidad las ventajas y recursos necesarios para la prevención de enfermedades y mejorar sus hábitos de salud y conocer con qué recursos cuenta a la hora de recurrir a un Centro de Salud; Que además de difundir información sobre la salud entre la población, aumenta la concientización sobre aspectos específicos de la salud individual y colectiva y sobre la importancia de la misma en el desarrollo; Que dentro de la infraestructura destinada al evento, se instalarán dos globas ubicadas en la Vuelta de Obligado, una de las cuales recibirá a grupos de escolares, que podrán instruirse y participar sobre hábitos saludables; mientras que, la segunda exhibirá stands que serán destinados a mostrar cuestiones inherentes al sistema de salud y de otras instituciones participantes; Que, de acuerdo al Artículo 22º) de la Carta Orgánica Municipal, el Municipio debe ejercer un rol activo con respecto a la salud, especialmente en la atención primaria, coordinando la planificación, regulación y ejecución de su política de salud con el Gobierno Provincial; Que, según lo establece el Artículo 24º) de la Carta Orgánica Municipal, la Municipalidad coordinará con el sistema de salud Provincial las acciones sanitarias pertinentes para informar u orientar a la comunidad; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE  
**DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal la “Exposición de Salud Neuquén 2010”, que se llevará a cabo en la Vuelta de Obligado de nuestra ciudad, los días 7 y 8 de Abril del corriente año, de 9:00 a 18:00 horas, realizada por la Sub Secretaría de Salud de la Provincia del Neuquén y destinada a toda la comunidad.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Tiene la palabra la concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGAN: Sí, para adelantar el acompañamiento porque entendemos que es una jornada que ha sido trabajada, planificada y llevada adelante por trabajadores de salud, pero no antes de hacer la salvedad, la misma que hemos hecho en la comisión, donde se establece que en función de las necesidades que esta teniendo nuestra ciudad, con respecto a toda la problemática que están planteando los trabajadores hace mucho tiempo, por falta de presupuesto y falta de afinar las políticas publicas en el sector, teniendo a los trabajadores como protagonistas, tengo que hacer la salvedad esa. Esta muy bien las jornadas de concientización y poder mostrar que nuestra ciudad tiene un recurso humano extraordinario, pero también debería acompañarse con las acciones políticas que garanticen que ese recurso humano extraordinario pueda brindar el servicio que esta comunidad se merece, volver a tener el sistema de salud de excelencia que tuvimos, lamentablemente tenemos que decir tuvimos, precisamente porque los recursos económicos no han sido volcados para seguirlo manteniendo, se ha puesto en vigencia una disputa entre el sector privado y el publico, y casualmente en función de las constantes derivaciones que hemos tenido que hacer desde el sector publico al privado, el deterioro ha sido aun mas. Ojalá en esta provincia se vuelva a las políticas publicas de atención primaria, ojalá quienes llevan adelante el pedido de esta declaración puedan pujar dentro del gobierno provincial que representa su partido político, para que esto nuevamente se pueda poner en discusión publica y gubernamental, y los trabajadores de salud puedan tener, dentro de los hospitales públicos y los centros de salud, las herramientas correspondientes, que nos corresponden por constitución provincial, que nos permitan seguir brindando ese sistema de salud de excelencia, y ojalá también, quienes tienen representación político partidaria dentro del estado provincial puedan empezar a mirar con lupa el crecimiento de las clínicas y sanatorios privados, en detrimento de la posibilidad de que nuestros centros de salud puedan volver a ser de excelencia, nada mas. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Acuña tiene la palabra. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Señor presidente, venimos a pedir la declaración de interés municipal de estas jornadas fundamentalmente porque son jornadas de prevención, y como bien dijo la concejal Barragán están organizadas y van a ser llevadas adelante por todo el personal del sistema de salud. Este tipo de actividades de intervención social lo que tratan de hacer es de incrementar y promover la conciencia publica con respecto a la salud, lo que tienden a hacer es promover estilos de vida saludable y acción comunitaria a favor de la salud, por supuesto que tenemos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

que estar todos frente a este tipo de iniciativas, porque fundamentalmente brindan oportunidades y ofrecen a la gente poder ejercer sus derechos y responsabilidades para formar ambientes sanos, saludables, sin temas ni políticas favorables a la salud, fundamentalmente lo que se va a mostrar allí es el uso racional de medicamentos, y tratamientos, todo lo que tiene que ver con la distribución de preservativos, el control de presión y glucemia, y entre otras cosas abrir las ciudades para poder tener sistemas saludables de vida. la población a la que esta dirigida es fundamentalmente a todas y específicamente a los escolares, los escolares de todos los niveles, pre primarios, primarios, secundarios, y universitarios. Yo no quiero dejar pasar esta oportunidad y comentar como esta el sistema de salud provincial, yo quiero recordarles que nuestro sistema de salud provincial posee, para dar precisos y no hablar en el aire, no hacer declamaciones sin fundamentos o sin conocimiento. Nuestro sistema provincial de salud, señora concejal, por si no lo sabe, tiene 29 hospitales. CONCEJAL PRESIDENTE: Diríjase a la presidencia, concejal. CONCEJAL ACUÑA: Sí, señor presidente. Lo hacia porque me esta hablando directamente a mi, discúlpeme. El sistema provincial de salud tiene 29 hospitales, 71 centros de salud, y 97 puestos sanitarios, distribuidos a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia, tiene un presupuesto, un presupuesto de salud, de 678 millones de pesos, un presupuesto importante, el año pasado se destinaron mas de 20 millones de pesos en aumentos en el sistema de salud, quiere decir que hay una preocupación muy importante de sostenerlo y acompañar el crecimiento, y en lo que hace al acompañamiento del crecimiento del sistema de salud se han realizado últimamente ampliaciones y remodelaciones como por ejemplo el hospital de Las Lajas, en el cual se ha invertido un monto de mas de 2,9 millones de pesos, se inauguro la ampliación y refacción del Hospital de Mariano Moreno, con un costo de mas de 70 mil pesos, la subsecretaria de Obras Públicas certifico el hospital de Buta Ranquil, ya esta el 100 por ciento certificado y esta próximo a ponerse en marcha, y en lo que hace a insumos, en lo que hace al año pasado, últimos meses, se invirtieron mas de 46 millones de pesos en todo lo que hace a la adquisición de medicamentos oncológicos y otros insumos. Yo quisiera recordarles que esta provincia tiene una mortalidad infantil del 6,7 por mil, y este indicador es muy importante para todo lo que hace a la planificación del sistema, planificación y la fijación de políticas, esto significa, nada mas ni nada menos, que nuestro sistema provincial de salud esta avanzando y trabajando para las mejoras que nuestra población requiere, y por supuesto que el gobierno provincial y la responsabilidad que tiene, va a ser que asuma estas responsabilidades y acompañe el crecimiento que merece nuestra población. Pero volviendo a la declaración de interés municipal, por eso pedimos a todos nuestros compañeros concejales para declararla de interés municipal, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Barragán en segunda oportunidad. CONCEJAL BARRAGAN: Si, en especial porque me hablo a mí, en general yo suelo mirar a quienes hablan, pero bueno, no lo vamos a mirar más al concejal para que no crea que es una alusión personal. Sé de los datos que ha volcado, tenemos disidencia los trabajadores de salud para con las

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



estadísticas oficiales, y voy a tomar los datos como un detalle mas, pero no puedo dejar pasar que quien pretende dar luz a mi desconocimiento es la misma persona que le dijo a esta ciudad que nuestros ríos no estaban contaminados, entonces lo voy a tomar desde ahí, muchas gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Es para adelantar el acompañamiento del proyecto de declaración, con la ilusión de que también en estas jornadas se plantee una discusión sobre el monopolio que hoy existe en materia de salud publica con la alta complejidad y con los recursos que estamos destinando a estas empresas privadas que podrían quedar en el sistema de salud, sería, ojalá ese día también haya un disparador de estos temas, porque son temas muy importantes y que hacen a esta perdida de calidad que esta teniendo nuestro sistema de salud, mas allá, seguramente, que todos los datos que se planteaban pueden llegar a ser correctos, pero sabemos que Neuquén año a año va perdiendo calidad en nuestro sistema de salud, y quizás, yo no recuerdo exactamente el numero, pero eran muchos millones de contratación a un monopolio, a una empresa que tiene acceso, justamente, a la alta complejidad, y seria muy bueno que eso se abra y que esos recursos queden en el sistema publico, porque seguramente debemos tener o poder atraer profesionales, que desde el sistema publico, puedan cubrir esas necesidades. Así que acompaño la declaración con la ilusión también de que estos temas, ese día, se discutan. Gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si nadie más hace uso de la palabra, pongo a consideración, entonces, el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0165/2010 - EXPEDIENTE N° CD-022-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORMES SOBRE EL CONVENIO ENTRE LA PRESIDENTA DE LA NACIÓN Y EL GOBERNADOR DE NEUQUÉN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ASIGNACIÓN FAMILIAR UNIVERSAL EN LA PROVINCIA - DESPACHO N° 002/2010.- -----**

**----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----**

**ENTRADA N° 1563/2008 - EXPEDIENTE N° 11191-M-2000 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE TARIFARIA 2001 - DESPACHO N° 001/2010.- -----**

**ENTRADA N° 1794/2009 - EXPEDIENTE N° 11314-N-2009 - CARÁTULA: NOE LUIS FELIPE. SOBRE DONACIÓN OBRA TITULADA LA VENTANA INDISCRETA - DESPACHO N° 002/2010.- -----**

**ENTRADA N° 1795/2009 - EXPEDIENTE N° 10211-P-2009 - CARÁTULA: PORTA MARIA CRISTINA. SOLICITA PLAN DE PAGO OBRA PAVIMENTO - DESPACHO N° 003/2010.- -----**

**ENTRADAS N° 1847/2009, 0124/2010 - EXPEDIENTES N° CD-009-T-2009, CD-010-T-2009 - CARÁTULA: TARIFEÑO JOSE. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA POR PATENTE DE RODADO - DESPACHO N° 004/2010.- -----**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



ENTRADA N° 1858/2009 - EXPEDIENTE N° CD-006-H-200 9 - CARÁTULA: HERNANDEZ LYDIA NOEMI. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES POR DEUDA PATENTE DE RODADOS - DESPACHO N° 005/201 0.- -----

ENTRADA N° 1870/2009 - EXPEDIENTE N° 10747-I-2009 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL. ELEVA INFORME PRESUPUESTO ECONÓMICO-FINANCIERO 2010 - DESPACHO N°: 006/2010.- -----

ENTRADA N° 1884/2009 - EXPEDIENTE N° CD-088-P-200 9 - CARÁTULA: POBLET NESTOR. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y PLAN DE PAGO ESPECIAL - DESPACHO N° 007/2010.- -----

ENTRADA N° 0005/2010 - EXPEDIENTE N° CD-030-L-200 9 - CARÁTULA: LUCAIOLI S.A.. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO CUOTAS 11 Y 12 DEL 2009, TASA POR INSPECCIÓN SEGURIDAD E HIGIENE - DESPACHO N° 008/2010.- -----

ENTRADA N° 0043/2010 - EXPEDIENTE N° 8377-M-2009 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA INFORME SOBRE BAJA DE UNIDADES DE AUTOMOTORES DE ESTE MUNICIPIO PARA SU ENAJENACIÓN - DESPACHO N° 009/2010.- -----

ENTRADA N° 0071/2010 - EXPEDIENTE N° CD-001-N-201 0 - CARÁTULA: NIEDDU ITALO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR CON EL PLAN DE PAGO POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - DESPACHO N° 010/2010.- -----

ENTRADA N° 0114/2010 - EXPEDIENTE N° CD-009-M-201 0 - CARÁTULA: MARTINEZ JOSE ARNOLDO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR A JUBILADOS Y PENSIONADOS LA SUMA FIJA DE \$ 200 ESTABLECIDA PARA EL PERSONAL MUNICIPAL SEGÚN ACTA ACUERDO DEL 11/12/09 - DESPACHO N° 011/2010.- -----

ENTRADA N° 0140/2010 - EXPEDIENTE N° 935-M-2010 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE CULTURA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA S/ ACEPTACIÓN DE DOS OBRAS XILOGRAFÍCAS, DONACIÓN DEL ARTISTA VICTOR L REBUFFO - DESPACHO N° 012/2010.- -----

ENTRADA N° 0142/2010 - EXPEDIENTE N° 934-M-2010 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE CULTURA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ACEPTACIÓN OBRA DEL ARTISTA CARLOS JUAREZ - DESPACHO N° 013/2010.- -----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----

ENTRADA N° 1872/2009 - EXPEDIENTES N° 2200-17011/ 1998 , 4025-04608/9 - CARÁTULA: CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION-DIRECCION DE INMUEBLE Y REGISTRO NOTARIAL. SOLICITA REGULARIZACIÓN DOMINIO DE LOTE RESERVA FISCAL , MZA. 24, TOMA NORTE DE NEUQUÉN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - DESPACHO N° 001/2010.- -----

ENTRADA N° 0057/2010 - EXPEDIENTE N° CD-050-D-201 0 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE NEUQUEN. SOBRE RECLAMO EFECTUADO POR LA SEÑORA BARRA GODOY CLARA. ACTUACIÓN 700/2009 - DESPACHO N° 002/2010.- -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



SECRETARIO LEGISLATIVO: En Labor Parlamentaria se solicito la incorporación y tratamiento de la **ENTRADA N° 0014/2010 - EXPEDIENTE N° CD-404-B-2008 CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicitase informe sobre la resolución de venta formal del inmueble Lote 6 Mza. 18 Barrio Santa Genoveva - DESPACHO N° 003/2010.**-----

CONCEJAL PRESIDENTE: Debo ponerlo a consideración, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.

SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-404-B-2008; y

CONSIDERANDO: Que por Comunicación N° 121/2006 se solicitó al Órgano

Ejecutivo Municipal que informara sobre el estado dominial del Lote 6

Manzana 18 del Barrio Santa Genoveva y evolución parcelaria del mismo,

ante la solicitud formulada por la Sra. Amalia Salvidea mediante el Expediente

CD-018-S-2006 y adjunto SPC 4848-M-1979; Que posteriormente, por

Comunicación n° 311/2008, se solicitó al Órgano Ejecutivo Municipal que, a

través del área que corresponda, declare la resolución de la venta que

oportunamente se formalizara respecto al inmueble que actualmente se

individualiza como Lote 6 de la Manzana 18 del Barrio Santa Genoveva,

fundada en el incumplimiento de las Cláusulas 4º) y 5º) del Boleto de Compra

Venta suscripto y se inicien las acciones tendientes al recupero de la posesión

del inmueble, en un todo de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección

Municipal de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° 384/08); Que a fojas 09, la

Dirección Municipal de Tierras Fiscales y Agrimensura, con fecha 19/12/08/,

informa que mediante Decreto Municipal N° 0928/2008, se rechazó el reclamo

administrativo interpuesto y declaró resuelta la venta del Lote mencionado.,

encontrándose lo actuado en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos

tendiente al recupero del inmueble. Asimismo, se comunica que se encuentra

en la etapa de producción de prueba el trámite judicial en Autos caratulado

“Berruhet Sunilda Rosa c/Municipalidad de Neuquén”, Expediente N°

370.930/08 por ante el Juzgado Civil N° 1; Que, con fecha 12/11/2009, el

Concejo emite la Comunicación N°198/ 2009, mediante la cual se solicita al

Órgano Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo si se ha dado efectivo

cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 0928/2008, en particular

respecto a: a) Si la Dirección Municipal de Tierras y Agrimensura ha notificado

a la señora Amalia Salvidea (apoderada de la señora Zuñidla R. Berruhet), lo

resuelto por el Decreto Municipal N° 0928/2008. b) Si la Dirección Municipal

de Asuntos Jurídicos ha iniciado las acciones legales tendientes al recupero

del inmueble.- Que la Dirección Municipal de Catastro, Tierras Fiscales,

SITUN y Agrimensura remitió copia de la notificación cursada con fecha

12/08/08, a la Sra. Amalia Salvidea (obrante a fs. 19); Que la Dirección de

Asuntos Jurídicos informa, con fecha 14/12/09 (a Fs. 21), que el juicio del

asunto, se encuentra finalizando la etapa probatoria y que no se han iniciado

acciones legales tendientes al recupero del inmueble, en razón de la demanda

promovida por la Sra. Beruhet contra la Municipalidad de Neuquén; Que

habiendo realizado una visita al lugar, se verificó la existencia de preparativos

de construcción de una obra, por lo cual, ante la apropiación indebida del

predio municipal por parte de terceras personas, se solicita al Ejecutivo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

Municipal tome las acciones correspondientes a fin de evitar la usurpación del mismo; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-404-B-2008; y CONSIDERANDO: Que por Comunicación N° 121/2006 se solicitó al Órgano Ejecutivo Municipal que informara sobre el estado dominial del Lote 6 Manzana 18 del Barrio Santa Genoveva y evolución parcelaria del mismo, ante la solicitud formulada por la Sra. Amalia Salvidea mediante el Expediente CD-018-S-2006 y adjunto SPC 4848-M-1979; Que posteriormente, por Comunicación n° 311/2008, se solicitó al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, declare la resolución de la venta que oportunamente se formalizara respecto al inmueble que actualmente se individualiza como Lote 6 de la Manzana 18 del Barrio Santa Genoveva, fundada en el incumplimiento de las Cláusulas 4º) y 5º) del Boleto de Compra Venta suscripto y se inicien las acciones tendientes al recupero de la posesión del inmueble, en un todo de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° 384/08); Que a fojas 09, la Dirección Municipal de Tierras Fiscales y Agrimensura, con fecha 19/12/08/, informa que mediante Decreto Municipal N° 0928/2008, se rechazó el reclamo administrativo interpuesto y declaró resuelta la venta del Lote mencionado., encontrándose lo actuado en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos tendiente al recupero del inmueble. Asimismo, se comunica que se encuentra en la etapa de producción de prueba el trámite judicial en Autos caratulado "Berruhet Sunilda Rosa c/Municipalidad de Neuquén", Expediente N° 370.930/08 por ante el Juzgado Civil N° 1; Que, con fecha 12/11/2009, el Concejo emite la Comunicación N° 198/ 2009, mediante la cual se solicita al Órgano Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo si se ha dado efectivo cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 0928/2008, en particular respecto a: a) Si la Dirección Municipal de Tierras y Agrimensura ha notificado a la señora Amalia Salvidea (apoderada de la señora Zuñidla R. Berruhet), lo resuelto por el Decreto Municipal N° 0928/2008. b) Si la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos ha iniciado las acciones legales tendientes al recupero del inmueble.- Que la Dirección Municipal de Catastro, Tierras Fiscales, SITUN y Agrimensura remitió copia de la notificación cursada con fecha 12/08/08, a la Sra. Amalia Salvidea (obrante a fs. 19); Que la Dirección de Asuntos Jurídicos informa, con fecha 14/12/09 (a Fs. 21), que el juicio del asunto, se encuentra finalizando la etapa probatoria y que no se han iniciado acciones legales tendientes al recupero del inmueble, en razón de la demanda promovida por la Sra. Beruhet contra la Municipalidad de Neuquén; Que habiendo realizado una visita al lugar, se verificó la existencia de preparativos de construcción de una obra, por lo cual, ante la apropiación indebida del predio municipal por parte de terceras personas, se solicita al Ejecutivo Municipal tome las acciones correspondientes a fin de evitar la usurpación del mismo; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



### COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, tome las medidas necesarias a fin de evitar la apropiación indebida del Lote 6 Manzana 18 del Barrio Santa Genoveva. Cumplido vuelva.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación. Concejal Buffolo, para referencia de este tema?. CONCEJAL BUFFOLO: No, perdón señor presidente. Quería, cuando usted crea conveniente, producir el adelantamiento de la entrada 243/2010 que se refiere a la creación de la comisión especial del Consejo Municipal de Cultura. Si a usted le parece oportuno, luego que hable mi colega, el concejal Bermúdez seguramente se va a referir a este tema, lo ponemos a consideración. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, muy amable. Concejal Bermúdez, me quedo con una moción pendiente de tratamiento. Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMUDEZ: Gracias, señor presidente. Este proyecto se refiere a un terreno que el municipio de la ciudad de Neuquén vendió oportunamente a un particular, con el compromiso de que ese particular realizara construcciones en el mismo, ha pasado el tiempo, esa venta fue resuelta por el municipio de la ciudad de Neuquén, eso fue lo que comunico oportunamente el ejecutivo municipal y sin embargo se ha entablado un juicio entre el particular y el municipio que esta pendiente de resolución, no obstante eso se observa sobre el terreno los aprestos a realizar una obra constructiva con lo cual es necesario comunicarle al ejecutivo municipal que tome las medidas necesarias a fin de evitar la apropiación indebida de ese inmueble que forma parte del patrimonio de todos los ciudadanos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si nadie más hace uso de la palabra, pongo a consideración entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Debo poner a consideración la moción de modificación del orden del día para dar ingreso y tratamiento sobre tablas al expediente que lleva la firma de los bloques Une, Libres del Sur, PJ, MPN y UCR, respecto a la comisión redactora del Consejo Municipal de Cultura, tengo que tener la autorización para hacer la modificación y obviamente el tratamiento sobre tablas de este expediente. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N° 0243/2010 - EXPEDIENTE N° CD-044-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- UCR- PJ- UNE- LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE RESOLUCION. CREASE la Comisión Especial de estudio, elaboración y redacción de la ordenanza del Consejo Municipal de Cultura .- -----**  
RESOLUCION N° 003/2010.- VISTO: La Carta Orgánica Municipal y la necesidad de crear una Comisión Especial para el estudio, elaboración y redacción de un proyecto de ordenanza referida a la creación de un Consejo Municipal de Cultura; y, CONSIDERANDO: Que en el marco de la reunión desarrollada en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, el día 10 de Marzo del corriente año, distintas Asociaciones Culturales manifestaron la necesidad de la creación del Consejo Municipal de Cultura.- Que a través del

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

Artículo 32º) de la Carta Orgánica Municipal, se garantiza a todos los habitantes el acceso a las manifestaciones culturales, en el marco del más amplio pluralismo y respeto por la libertad de expresión, favoreciendo la consolidación de la identidad cultural de la ciudad.- Que se evalúa la creación, a través de la respectiva ordenanza, de un Consejo Municipal de Cultura, el que tendrá por objetivo asistir al Órgano Ejecutivo Municipal en la planificación, desarrollo y ejecución de políticas culturales, en cumplimiento al citado Artículo 32º) de la Carta Orgánica Municipal.- Que a efectos de elevar a consideración del Cuerpo de Concejales un proyecto de ordenanza referido a la creación del Consejo Municipal de Cultura, se evalúa la pertinente creación de una Comisión Especial redactora a tales fines, integrada por todas las Asociaciones Culturales residentes en la ciudad, representantes del Órgano Ejecutivo Municipal y de los Bloques Políticos de Concejales de este Cuerpo Deliberativo.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 003/2010, celebrada por el Cuerpo el 11 de Marzo del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DICTA LA SIGUIENTE

**RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º): CRÉASE la Comisión Especial que se dedicará al estudio, elaboración y redacción de un proyecto de ordenanza a través de la cual se cree el Consejo Municipal de Cultura. El Proyecto será elevado a consideración y tratamiento del Concejo Deliberante.- ARTÍCULO 2º): La Comisión creada por esta Resolución será integrada por: un (1) representante de cada Asociación Cultural, dos (2) representantes por parte del Órgano Ejecutivo Municipal y un (1) representante de cada Bloque Político del Concejo Deliberante que desee participar de la misma, la que deberá expedirse en un plazo máximo de 60 (sesenta) días corridos, a partir de la sanción de la presente resolución.- CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, esta a consideración. Evidentemente hay un, por lo menos un defecto de redacción en un párrafo. Concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Bueno, señor presidente, me parece que hay un error en el anteúltimo párrafo, porque dice que fue tratado sobre tablas en sesión ordinaria 03/2010 celebrada el 25 de marzo, día al que todavía no llegamos hoy es 11 de marzo, debe haber un error en la fecha, lo dejo para que lo corriamos en su momento, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMUDEZ: Gracias, señor presidente. No, era para proponerles a los autores del proyecto la siguiente cuestión, en el artículo primero dice crease la comisión especial que se dedicara al estudio y elaboración de redacción de un proyecto de ordenanza a través de la cual se cree el consejo municipal de cultura, el proyecto será elevado a consideración y tratamiento del Concejo Deliberante en pleno. Yo creo que el proyecto debe ser elevado al Concejo Deliberante y luego la vía reglamentaria indicará el procedimiento a seguir que puede ser un tratamiento sobre tablas, una aprobación inmediata, el pase a comisión, es decir creo que hay un reglamento que establece cuales son las particularidades de un tratamiento, así que simplemente era para

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de





hacer esa observación, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Para charlar un poquito del proyecto en general, sobre todo porque estamos hablando de presupuesto, porque termino dándose una discusión cultural en una comisión que creo que no era la adecuada para hablar sobre cultura y arte, pero si para hablar del presupuesto. La cultura esta ligada con la nación, la nacionalidad es la identidad de cada pueblo, además hay que analizarla como un fenómeno dentro de su contexto histórico y cultural, entonces estamos hablando que la cultura es un motor económico y de identidad, como también, por supuesto, es de expresión artística. Por eso hicimos hoy una diferencia, bien, en la comisión de entre arte y cultura, porque el arte es entendido generalmente como cualquier actividad o producto realizado por el ser humano con una finalidad estética o comunicativa, a través de ideas, de emociones o en general una visión del mundo en su totalidad, con, mediante, con recursos plásticos, lingüísticos, sonoros, etc, es un componente reflejado en la concepción de los substratos económicos, hay una frase de John Rusting que define al arte como la expresión de la sociedad, ahora, el arte tiene un precio, y a eso es donde apunto como secretario de la comisión de hacienda y el precio tiene que ver con la demanda, como sabemos la demanda esta atada a una oferta y de la única forma que exista oferta es por medio de la exposición, en un mundo totalmente capitalista como el que tenemos donde el mercado se rige por la oferta y va de la mano del conocimiento del mercado, esta oferta, dicho el mercado tiene que conocer si hay un oferente, significa que la publicidad, la exposición, va a dar una curva dentro de la estadística de la aceptación de dicho producto. Que significa, y creo que lo explique en la comisión en su momento, de hacienda, que si de 10 personas que conocen determinado producto y a 3 personas de 10 les interesa, si nosotros exponemos a 1000 por una curva sencilla significa que ese 30 por ciento va a aparecer, va a ser 300 personas y de esa forma es como se mueve la economía, ese conocimiento básicamente se da con una inversión, significa publicidad, espacio concreto y tenemos un ejemplo muy claro, en nuestro Neuquén, y que es el ejemplo cercano de Marcelo Berbel, bueno, todos lo conocemos, un músico, toma conocimiento nacional de la mano de un músico como José Larralde, cuando le grabo el disco Herencia pa un hijo gaucho, esta claro que nuestro músico fue catalogado a nivel nacional como un músico de excelencia, y elogiado y reconocido por todo el país, ahora, con las políticas publicas que tenemos en materia de cultura, este municipio, si Berbel no hubiera tenido la posibilidad de Larralde que lo haga conocer lamentablemente no se hubiera conocido a nivel nacional, si provincial, que era nuestro. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, me disculpa un momentito, con todo respeto, no por cercenar el derecho a la expresión, pero me parece que no estamos entrando a la declaración, que de hecho esta presentado en el proyecto, estoy en función a lo que se hablo en el día de ayer. CONCEJAL CASCINO: no, lo que pasa que se genero en el día de ayer, se genero en la comisión de hacienda y lo quiero explicar porque nosotros creemos. CONCEJAL PRESIDENTE: No, lo planteo para avanzar en el proyecto.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

CONCEJAL CASCINO: Es breve, señor presidente. Que esta comisión que se va a formar, se va a formar justamente para modificación de un presupuesto, esa es la idea sencillamente, y la idea de modificar el presupuesto es que primero haya una partida presupuestaria mas importante para los músicos, plásticos y etc, artistas que tenemos en Neuquén, por ultimo lado y por otro lado lo que queremos es que haya también una decisión que es la única forma que podemos en base a mas cantidad de gente saber si lo nuestro, por así llamarlo nuestro arte, porque no seria la palabra, regional y local puede desarrollarse y expandirse a nivel nacional, todos sabemos que el arte es subjetivo, no se puede evaluar objetivamente lo que si se puede evaluar es el conocimiento del artista mediante técnica de estudio, etc, ahora quien evalúa eso, la sociedad y para que la sociedad lo evalúe y para que un artista sea reconocido tiene que llegar a todos los actores, a la gente, y para que llegue a la gente se necesita inversión, se necesita la plata. Yo que quiero explicar con esto, que por eso justamente este proyecto salio de la comisión de hacienda y no de la comisión de acción social, que creo se tendrá que haber discutido el discurso estéril de la cultura, el arte y en general, acá estamos hablando y yo en la comisión de hacienda lo explicito estamos hablando de presupuesto, de dinero para hacer conocer a nuestros artistas, para que tengan el espacio y para que tengan el reconocimiento que se merecen, nada mas señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. De todas formas el recorrido del proyecto fue definido por el plenario en la sesión pasada y lo indico de esa manera el Cuerpo de concejales que primero tenia que ir a la comisión de hacienda y luego a acción social. Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMUDEZ: Gracias, señor presidente. No, yo era para explicar esa versión, es mas, esa versión creo que viene de parte mía porque creo que lo iban a mandar a Acción Social y yo pedí la palabra y dije mándenlo a Hacienda y el Concejo lo aprobó. Pero volviendo a la redacción del proyecto en el articulo dos, me gustaría, claro, como me plantea la concejal Buffolo, ya que estamos hablando de cultura, a mi me gustaría que Concejo fuera con c y en lugar de decir por cada asociación cultural, me parece mejor decir de cada asociación, del órgano ejecutivo municipal y de cada bloque político, en lugar de por cada, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Carnaghi. CONCEJAL CARNAGHI: Gracias, señor presidente. Acepto gustosa todas las modificaciones, lógicas además, que se le están planteando a la resolución, no es una excusa que se hizo rápidamente para que pueda ingresar en esta sesión de hoy, así que me parece que todas las modificaciones que se le puedan hacer al proyecto de resolución son bienvenidas. Me gustaría también que con tanto detalle podamos trabajar el presupuesto de cultura, esta comisión que nosotros estaríamos creando hoy tiene un error que es mucho mas profundo de lo que se planteo hoy aquí, que es que no tiene fecha, para que haga el despacho del proyecto de ordenanza, o sea puede ser una comisión que va a durar 1 año o 2, 5, 8, 20, el otro día hablábamos con uno de los secretarios de una ordenanza, que todavía esta vigente, creo que era del año 87, que era para la redacción de otra ordenanza. A mi me gustaría agregar, además de las modificaciones en la redacción que propusieron otros concejales, que esta comisión se debe expedir en 60 días,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



de tal manera de ponerle un horizonte a lo que estamos hablando. Y porque es importante esta resolución?, porque creo que por primera vez, en la redacción de una ordenanza nos vamos a juntar en la misma mesa el ejecutivo, la representación de los concejales, y la comunidad, en este caso a través de las asociaciones, y planteo estos 60 días para que se expida la comisión porque paralelamente a esta comisión hay que seguir de la creación del Consejo local, que el Consejo en si mismo, ni la resolución en si misma como se ha dicho recién va a modificar el presupuesto, me parece que el presupuesto lo tenemos que modificar nosotros, los concejales que formamos parte de la comisión de hacienda y aquellos concejales, en su totalidad, que forman parte de este Concejo. Y porque apunto a una modificación, porque la verdad que, voy a, brevemente, voy a hacer un detalle solo de los dos últimos presupuestos, el del 2008 y el que tenemos hoy del 2010, de cualquier manera estoy haciendo un comparativo de los presupuestos de los últimos 10 años, si bien el 2009 no esta aprobado y tiene una prorrogación del 2010. Si acerca el comparativo de los 2 mil años la verdad que creo y dado las expresiones que se vertieron en el recinto hoy y en la comisión ayer, de la importancia que tiene el hecho cultural para el ejecutivo y para todos los bloques, la verdad que creo que nos ponemos a llorar por no decir que nos daría vergüenza. Solo algunos ejemplos que me parece que son significativos y le dan fuerza a esta resolución para la creación del Consejo local o Municipal de Cultura, en el ítem del 2008 que hace a eventos, el presupuesto era, voy a redondear para que los conceptos puedan ser un poco mas claros, voy a redondear en los números, no en el concepto, presidente. En eventos en el 2008 había un presupuesto de 990 mil pesos, para el 2010 esta pensado uno de 670 mil pesos, o sea menor, para talleres barriales, que también sería importante saber que es lo que esta pasando en los talleres barriales, porque tiene un presupuesto del 2008 prorrogado al 2009 de 1 millón 400, y son pocos los talleres barriales que se ven en los barrios, en el 2010 hay un presupuesto de 1 millón 700, un poquitito mas, esta bueno pero es un poquitito mas y para que se vea el contraste tome el presupuesto del 2008 prorrogado en 2009 y el del 2010 del Museo de Bella Artes, en el 2008 el presupuesto del Museo de Bellas Artes fue de 1 millón 360 mil pesos y para el 2010 esta pensado 4 millones 393 mil pesos, 3 millones mas, el 300 por ciento mas de presupuesto, solo para el Museo, todos los demás ítems no solo o están iguales o tienen menor asignación presupuestaria. Se del detalle con que se lee toda la documentación del Concejo, esta visto recién con los concejales, con el detalle que leyeron la resolución espero que con la misma dedicación podamos abordar el análisis del presupuesto y también pedir las modificaciones como se han pedido acá, modificaciones, voy a acercarme después a todos los concejales, porque además lo vamos a hacer publico, lógicamente, el análisis comparativo de los últimos 10 años en Cultura, porque es lo que vamos a llevar a la reunión si se aprueba esta resolución, se aprueba la comisión redactora, para el jueves 18 a las 10 de la mañana en el Salón Gorosito, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Cuando hizo la aclaración que iba a profundizar en el concepto, simplemente yo decía que como le había manifestado al concejal

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

Cascino que no estábamos hablando del Consejo sino estábamos hablando de las partidas presupuestarias la deje avanzar por una cuestión de equidad, pero sigo insistiendo que no estamos hablando del Consejo sino que estamos hablando de presupuesto y veo que no se discrimina la partida de personal, que es lo que queda manifestado en esos 4 millones. Concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Muchísimas gracias, señor presidente. Es para adelantar nuestro voto favorable a este proyecto para crear esta comisión especial, porque entendemos que posiblemente vivamos un momento de cambio y de transformación en Neuquén, en lo que se refiere a políticas culturales, un momento por el cual han peleado y han mantenido artistas locales con gran esfuerzo y debido a esa resistencia es que hoy llegamos a esta situación, porque compartiendo los conceptos generales de la concejal Carnaghi, es asombroso y admirable como nuestros artistas han sobrevivido con su música, con su arte, con su escultura, a pesar de que el estado les ha dado la espalda, sin importar el color partidario, provincial o municipal, pero lo cierto es que los pequeños talleres, las escuelas de música, los centros culturales que hoy subsisten y sobreviven en nuestra ciudad, se deben exclusivamente al esfuerzo de los hacedores de la cultura, y quiero muy brevemente, reconocer la autoría de este proyecto en las asociaciones que nuclean a nuestros artistas, este es un reclamo que tiene 20 años en Neuquén, que es la democratización de una política cultural que quienes hacen la cultura, que quienes, son nuestros artesanos, nuestros titiriteros, nuestros músicos, puedan participar activamente de la fijación de las políticas públicas en lo que se refiere a cultura. Se discutió mucho en la comisión al respecto, del modelo de cultura que queremos los neuquinos, que necesitamos los neuquinos, creo que todas las ideas, en definitiva, van a ser tenidas en cuenta. Nosotros hemos reconocido en el actual secretario honestidad intelectual en el modelo, que él entiende, de cultura que tiene que tener nuestra ciudad, y hemos reconocido también la gestión en el ámbito del Museo como un lugar de atractivo cultural, de desarrollo de muestras y la importancia que ha tenido en Neuquén el acceso a muestras como la de Picasso o de otros pintores de fama y de renombre internacional, pero no es menos cierto que, así como es importante que sepamos quien es Picasso, quien es Rembrandt o cualquiera de los otros pintores que han venido, nuestros jóvenes, nuestros vecinos y nosotros sepamos quienes son los que hacen el arte en Neuquén, los que hacen la cultura en Neuquén, quienes son un Cecilio Alarcón, quienes son Las cantoras del Norte, hoy lo hablábamos en la comisión de Parlamentaria, a mi me da vergüenza entrar al Museo y verlo a Quinteros, uno de los escultores mas importante de nuestra provincia encargado del guardarropa, yo quiero entrar al Museo para verlo a Quinteros y ver las obras de Quinteros en la sala de exposición. El año pasado cuando Carlos Marcel se sumo al equipo de Cultura lo primero que nos dijo, los hacedores de la cultura tienen que ser parte de la política cultural, entreguémosle la política cultural a quienes han decidido, han logrado que la cultura sobreviva en Neuquén, contra la adversidad, sin presupuesto, con quienes tenemos incluso diferencias políticas, ideológicas porque hasta dos por tres hemos estado hasta en veredas políticas diferentes, como gente de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



Conrado o de otros teatros, los plásticos, pero que en definitiva todos reconocemos en ellos como a los representantes de nuestra cultura. En este momento yo quiero decir muy brevemente que Neuquén tuvo una pincelada de la cultura popular que defendemos y que queremos empujar con la formación de este Concejo, fue el Neuquén Cultural a la Godoy y contra todos los pronósticos que decían que en el oeste no iban a ser capaces, que iban a haber trompadas, que el vino, que el alcohol, no hubo un solo incidente y los crímenes mas graves se cometieron en el centro de la ciudad, y los domingos de enero, durante dos años en la Godoy, mas de 30 mil vecinos pasearon, vieron espectáculos, los jóvenes mostraron lo que tenían para hacer, bandas de hip hop, los escenarios fueron desbordados por artistas de nuestros barrios, incluso el Oeste termino armando su Carnaval y nos están enseñando que, aun sin recursos, el carnaval puede volver a ser una fiesta popular como lo fue hasta el 76 en nuestra ciudad, el barrio la Sirena también fue impulsado a hacer su carnaval, y Yapal Peñi, ese festival folclórico tan popular comenzó a caminar por algunos barrios, pero en definitiva eso quedo en un intento. Hubo incluso una convocatoria de la Subsecretaria de Cultura a la conformación del Consejo Municipal de Cultura, todas las asociaciones participaron, pero quedaron en esa reunión y no tuvo la continuidad necesaria. Creo que con el aporte de todos estamos encaminando la discusión, yo dije al comienzo que es un tiempo de cambios, pero este es un tiempo de construcción al que le podemos hacer un gran aporte desde este Concejo Deliberante marcando los lineamientos de lo que entendemos debe ser una política cultural que contenga a todos, a los artistas internacionales que podamos traer, a los artistas, a los cantantes famosos que contratamos para que actúen en nuestra ciudad, pero que también contenga a nuestros pintores, a nuestros escultores, a nuestros músicos, que tengamos talleres barriales, no se si la concejal Carnaghi dijo exactamente el monto, pero para talleres barriales, para 48 barrios, el presupuesto hace muchos años que tiene 91 mil pesos, 91 mil pesos para 48 barrios es una cifra insignificante, no alcanza ni para comprar instrumentos, ni hornos de cerámica y difícilmente podamos hacerlo. Yo quiero aclarar que, posiblemente no haya que bajar el presupuesto del Museo, lo discutiremos cuando se discuta el presupuesto, pero quizás haya que aumentar el presupuesto de las otras áreas que componen, y habrá que discutir de donde va a salir ese dinero y si el aumento presupuestario lo permite, o podemos ahorrar de otras áreas, pero creo que ese intento lo tenemos que hacer, tenemos la calidad humana, los artistas en todas las disciplinas que tienen las condiciones para tener una oportunidad que es en definitiva lo que nos están reclamando y nosotros hoy festejamos porque comienza, comenzamos a caminar en este trayecto de formular un gran cambio, una gran transformación cultural en la ciudad de Neuquén, es el primer paso, pero hacerlo acompañados por las asociaciones de artistas de Neuquén, por todos los bloques que integran este Concejo Deliberante y el ejecutivo nos da augurios de que esto puede salir adelante y comparto plenamente además el agregado que podría ir al final del articulo dos sobre los 60 días, cuando termina la redacción que dice que deseen participar de la misma, podría ser ahí, punto y coma la que deberá expedirse en un plazo de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



60 días, apoyando la propuesta de la concejal Carnaghi, y bueno, manos a la obra, que lo veamos a Quinteros en el Museo Nacional de Bellas Artes, que lo veamos a Atilio Alarcón en los escenarios de Neuquén y todos vamos a sentirnos mas orgullosos de estar haciendo este gran aporte para la cultura de nuestra ciudad, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. Nosotros vamos a apoyar este proyecto, estuvimos en la mesa, el intendente Farizano es una persona que realmente siempre nos dicen que hay que escuchar, no hay que oír, y en realidad ayer comenzamos a escuchar a la gente que es la hacedora de la cultura. Siempre decimos que pueden ser buenos, malos, peores, la cultura no tiene calificación, todo hecho cultural, cualquiera sea, merece ser atendible. También me gustaría, mas allá de acompañarlo, que nos comprometamos, no solo los bloques, sino la gente que pertenece a las asociaciones a estar en la mesa en el tiempo que nosotros requiramos, porque a veces pasa que cuando comenzamos a trabajar en estas cosas, realmente es como que comienzan a irse y evidentemente cuando es lo mas rico del debate, por eso estoy muy de acuerdo con la concejal Carnaghi que le pone tiempo, es decir, para no diluirse que evidentemente en 60 días tengamos algo, algún instrumento que podamos manejar. En cuento al presupuesto, el del 2008 señor presidente, fue aprobado, el del 2010 no fue aprobado y nosotros citamos al secretario Smoljan para que nos venga a hablar de presupuesto, en realidad toda la conversación derivo en el Museo Nacional de Bellas Artes porque había una presentación que aludía al Museo Nacional de Bellas Artes, lo que quiero decir con esto es que el presupuesto lo vamos, seguramente, a ver, vamos a distribuir de la mejor manera posible y seguramente vamos a agregar mayor cantidad de presupuesto si eso fuera atendible. Me gustaría, vuelvo a repetir, que nos hagamos eco de que esto es un trabajo que realmente puede dejar el mejor instrumento que necesitamos para una política cultural, que bienvenida, que a partir del 99 estuvo dentro de la Municipalidad de Neuquén, porque antes en la agenda de los intendentes no estaba, y también hago votos porque la provincia también se involucre en una política cultural que también necesitamos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Antes de darle la palabra a Pilatti, como un dato para todos los que están presentes y para que lo trasmitan, por iniciativa de la concejal Carnaghi, allá por el 2003, justamente el artista al que se refería el doctor Mansilla, y que hiciera mención que cumple funciones en determinado lugar en el Museo Nacional, quiero recordar que es empleado municipal, por lo tanto hay que cumplir funciones, que, puede ser que tenga que ir a otro lado, pero una obra de ese artista, la conserva y la mantiene este Concejo Deliberante y la llave esta en custodia de la presidencia, desde el año 2004 y es el cofre que tiene tallado el escudo de la provincia, de la ciudad, y esta acá al lado de las placas en el ingreso al Concejo Deliberante, y es una obra, justamente, del maestro Quinteros, y bueno, simplemente decirle que me alegro que se acuerde de Atilio Alarcón, con el cartoncito de Cura Co, porque es un hombre que vive a la vuelta de la mina San Eduardo, que seria muy bueno que todos vayan a conocerla para conocer parte de la historia del territorio nacional. Concejal

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Muchas gracias. Yo creo que estos esfuerzos por explicar la vinculación entre hacienda y cultura me parece una entelequia en el mejor de los casos. Yo creo que estamos tratando un proyecto que vamos a acompañar como bloque y que nos alegramos de empezar a transitar un camino, que no tiene absolutamente nada que ver con el expediente y el proyecto que esta en la comisión de hacienda y que origino esta discusión. La discusión es pertinente, nos la debíamos, se noto la necesidad que había, las ganas que había comprimidas de discutir política cultural y acá estamos y vamos a transitar este camino, ahora, presentar esto como una jugada estratégica me parece, yo no lo creo, me parece, yo lo he dicho en comisión, el proyecto que hay es muy malo, a mi juicio, tiene una parte que vamos a tratar de perfeccionar que es lo que tiene que ver con facilitar la contratación de artistas locales, digamos, tiene un objetivo que compartimos, que es que haya mas espacio para los artistas nuestros, lo que no compartimos es la instrumentalizad de ese proyecto, que sea capaz de modificar la realidad con eso, pero eso lo vamos a discutir en la comisión de hacienda, pero para mi la explicación es esta, acá había una ausencia de discusiones y no bien se planteo el tema todos nos prendimos porque todos estábamos buscando este espacio y lo vamos a aprovechar. En el caso mío personal constituir un Consejo Municipal de Cultura es ni mas ni menos que cumplir una promesa de campaña, en mi campaña nos reunimos con los artistas locales, recuerdo una reunión en la asociación bancaria, otra en la Conrado cultural, donde planteamos que íbamos a avanzar en este sentido, así que con mucha convicción y mucha alegría vamos a acompañar este proceso, que tiene que ver con democratizar la política cultural. No quiero dejar de decir, en este contexto, que lo deseable es que esta iniciativa, seria, que esta iniciativa proviniera del ejecutivo naturalmente, que es lo que pensábamos hacer nosotros si ganábamos las elecciones, además, cosa que no paso, de alguna manera lo que estamos haciendo es forzar el paso en una dirección al órgano ejecutivo, yo lo comparto porque comparto fundamentalmente la dirección, pero no puedo dejar de ver que lo interesante seria que la iniciativa venga de allá, y me parece que en ese sentido hay que exhortar a los integrantes del gobierno para que hagan un trabajo adentro del gabinete municipal, para que el camino este se transite de una manera mas rápida. Yo creo en la legislación, creo que somos los representantes del pueblo, pero la experiencia me indica que cuando no hay convicción desde los ejecutivos, los papeles y las iniciativas cuestan muchos llevarlas adelante, vamos a dar esta pelea, creemos que va a haber un lugar para nuestros artistas en la medida que nosotros podamos plantearlo a la comunidad, la comunidad se lo apropie y pida y exija a los representantes que direccione la política cultural en un sentido de mas participación y de un rescate mayor de lo local, pero me parece que es muy importante el trabajo dentro del gabinete y dentro del ejecutivo para que las cosas caminen mas rápido. El intendente fue elegido por el pueblo y tiene toda la legitimidad, parte de esa legitimidad le da la autoridad para designar a la persona que va a conducir la política cultural de la ciudad, como un delegado directo de él, lo designa por decreto, así que lo que estamos haciendo aquí es viendo, de alguna manera, que hay una

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

división de ideas, que puede ser buena, que puede ser sana, entre integrantes del gobierno, que están opinando cosas bastante distintas. Bueno, ojalá que este camino nos conduzca a la democratización de la cultura, pero les pido a los integrantes del gobierno que trabajen dentro del gabinete municipal, porque eso nos va a facilitar la cosa a todos, porque sino corremos el riesgo de terminar haciendo papeles y esto es muy lamentable, desluce el trabajo legislativo y también frustra de alguna manera a la ciudadanía que cree en estas iniciativas que nosotros generamos, así que con la alegría de empezar a transitar un camino hacia la democratización de la política cultural, hacia la mayor participación de nuestros artistas en las expresiones del arte en nuestra ciudad, vamos a acompañar con mucha convicción y votar favorablemente este proyecto. Gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. También es para adelantar el acompañamiento a este proyecto, pero no quiero dejar pasar algo que planteaba en Labor que me preocupó ayer en la reunión, una palabra que se utilizaba, que es el hecho de que el Concejo sea vinculante, esas cuestiones después en el funcionamiento se hacen muy difíciles y no quiero que se sientan engañados los integrantes de esta comisión de redacción, creo que esa es una cuestión que va a costar mucho para que lo sea, me parece que hay otros mecanismos para ir definiendo, pero también lo que quedó claro en la reunión de ayer, que estamos o que estábamos discutiendo el final y no el principio del problema o de las cuestiones que se ponían en discusión. Es cierto que la discusión partió de un proyecto que hablaba del final, de cómo resolver la situación en el Museo Nacional, pero creo que los artistas dejaron claramente expresado que ellos quieren discutir el inicio, el comienzo o la cuestión de fondo, que es la política que se define en materia de cultura, la política que se define desde el ejecutivo en función de los artistas, que los tenemos y muchos, y creo que por ahí va a pasar, no solamente el Consejo, que ojalá se conforme rápidamente, que podamos sancionarlo, sino también el congreso que nos va a permitir una foto, una imagen, una situación, de un diagnóstico de cuál es la situación de hoy en día, y cuáles son los posibles caminos a seguir, tengo muchas expectativas de que esto así sea, pero quería hacer esa aclaración porque como que intente hacerlo ya sobre el final de la reunión quizás no se entendió pero me parece que eso hay que dejarlo claro de entrada en esta discusión. Otro punto que me hubiese gustado del proyecto, es que sea más abierto, yo entiendo que por ahí se puede generar quizás un ámbito demasiado amplio, pero como la cultura somos todos, también hubiese sido bueno que aquel artista que no este asociado en ninguna institución, también pueda ser parte, pero entiendo también en materia legislativo que quizás eso complica así que igual lo voy a acompañar de la forma que esta presentado y ojalá tengamos esa gran discusión, del origen del problema y seguramente cuando tengamos resuelto eso el final ya no va a ser un problema porque va a estar más que claro como debe ser y cuando me refiero al final me refiero a la participación del Museo Nacional, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Sí. Yo, gracias señor presidente, iba a evitar hacer uso de la palabra, pero me parece que lo más rico de la discusión se dio ayer

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



en la comisión y seguramente se va a dar el próximo jueves cuando empiece este espacio a funcionar con los distintos actores sociales, pero no puedo dejar de plantear algo en función de lo que dijo el concejal que me antecedió en el uso de la palabra, que es esto que tiene que ver con que si es o no es vinculante este Consejo asesor, porque me parece que ese es el punto mas fuerte de discusión que nos vamos a tener que dar y donde se va a tener que poner el acento. Yo la verdad es que vengo de distintas experiencias de la política en el terreno social, en espacios mas amplios, y si hay algo que me parece que es realmente nefasto y que le hace mucho mal a las instituciones publicas es la falsa participación, y la falsa apertura y la falsa pluralidad que después se transforma en nada, entonces me parece que si nosotros vamos a hacer fuegos de artificio con esto, realmente Libres del Sur ni siquiera tiene la intención de participar en un espacio donde se van a llevar adelante catarsis, donde se van a llevar adelante diagnósticos pero que no va a ser determinante ni vinculante en la determinación de la elaboración de las políticas publicas dedicadas a la cultura en nuestro municipio, me parece que eso no tiene nada que ver con que si es difícil o si no es difícil que ello se pueda llevar a la practica, sino con un posicionamiento político, y cuando nosotros decimos abrimos la jugada a la participación y abrimos la jugada a escuchar y a ver que es lo que opinan los distintos sectores es porque lo que nos digan lo vamos a llevar a adelante y nos va interesar que sea el perfil de las políticas publicas que lleve adelante este municipio, sino, realmente, me parece una perdida de tiempo mas, de la que estamos acostumbrados, porque hemos participado históricamente de miles de consejos asesores, que lo único que hacen es hacer diagnósticos y poco o nada se hace con, justamente el resultado de estos diagnósticos, en lo que tiene que ver con la implementación de las políticas publicas. Me parece importante y me parece muy honesto intelectualmente también, que cada uno de los concejales en este sentido sea claro con su posicionamiento político y es lo primero que voy a pedir en la próxima reunión de comisión del jueves, justamente para esto, para saber políticamente que es lo que estamos dispuestos a hacer y que no, pero insisto esto no tiene que ver con las dificultades que signifiquen sino con un posicionamiento político y es lo que espero que con toda la honestidad que realmente tienen muchos concejales en decir hasta donde están dispuestos a llegar y hagan esta exposición también cuando estén los sectores sociales involucrados, de manera tal de no estar gastando ni tiempo, ni energía, ni recursos sin ningún sentido y sin ningún fin inmediato. Muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente. Simplemente para adherir a lo que acaba de decir la concejal Lamarca, es interés del bloque de UNE el hecho de que este Concejo sea necesariamente vinculante, porque tenemos sobradas experiencias, a nivel provincial y municipal, de aciertos y errores de consejos que son y no son vinculantes. Muy cerca de nosotros tenemos al CAESYP y los foros que si bien llevan adelante resultados, proyectos, con muy buena gestión, los resultados no se ven claramente en los hechos, sobre todo en los foros y hemos participado de muchos, nosotros. Asimismo hay consejos en el ámbito de la provincia que tienen una participación destacada de vecinos, de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

organizaciones gremiales y demás, que si tiene poder vinculante y que si tienen resultados a la vista, esta claro lo del Consejo Provincial de Educación, lo que sucede en el ISSN y organizaciones similares, y nuestra propuesta, por supuesto que tiene una coordinación importante, entre el ejecutivo y el gabinete, que integramos, el gabinete de este gobierno que integramos, muy por el contrario a lo que sucede en el gabinete de la provincia en que hay renuncia de ministros que demuestran que la coordinación no es especialmente una condición que tiene ese gobierno, este gobierno provincial, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si nadie mas va a hacer uso de la palabra, entonces, damos tratamiento al proyecto de resolución. Pongo a consideración el proyecto, con las modificaciones planteadas, que creo que son validas y son simplemente un error o una equivocación, y el plazo, si lo estuve mirando en el calendario, estaríamos justamente a una semana del bicentenario, o sea si les parece, para poner una fecha, porque decimos 60 días daba aproximadamente el 20 de mayo por ahí andaba, si les parece como para poner una fecha, a los efectos de que después no discutamos si son hábiles, no hábiles, empiezan las discusiones, entonces le ponemos una fecha en esa modificación, pero, planteando la modificación de que va a quedar redactada la fecha limite para poder tener una resolución, pongo a consideración, entonces, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Volvemos al tratamiento del Orden del Día, tal cual estaba planteado desde presidencia. Punto 2 B 5. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**SERVICIOS PUBLICOS**

**ENTRADAS N°: 1107/2008, 1108/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-303-B-2008, CD-304-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . SOLICITA ESTUDIOS TÉCNICOS PARA COLOCAR SEMÁFOROS, ATENUADORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACIÓN EN ROTONDA DE ACCESO A LOS BARRIOS ALTA BARDA Y GAMA - DESPACHO N°: 003/2010.-**

**ENTRADAS N°: 0007/2009, 0997/2009, 0431/2009, 1344/2009, 1173/2009, 1639/2009, 1734/2009, 1735/2009, 1736/2009, 1737/2009 - EXPEDIENTES N°: 9331-G-2007 , 8227-R-2007 , 8828-M-2001 , CD-04 6-M-2006, 1805-A-2009 , CD-006-L-2009 , 6435-L-2009 , 6486-L-2009 , 11544-L-2007, 7867-B-2009 , 10391-S-2009 , 9392-R-2009 , 9172-G-2009 , 8111-C-2009 - CARÁTULA: GRASSI OMAR DARIO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA COMERCIAL TAXI - DESPACHO N°: 004/2010.-**

**ENTRADA N°: 1554/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-070-P-200 9 - CARÁTULA: PAINEVILU ALEJANDRO. SOLICITA CARNET DE CONDUCTOR CATEGORÍA D, D1, D2 POR VÍA EXCEPCIÓN. - DESPACHO N°: 005/2010.-**

**ENTRADAS N°: 1815/2009, 1833/2009, 1830/2009, 1831/2009, 0042/2010, 0044/2010, 0045/2010, 0046/2010 - EXPEDIENTES N°: 1 0505-P-2009 , CD-225-B-2009, 9326-B-2009 , 10114-C-2009 , 5295-F-2009 , 6642-S-2009 , 8936-L-2009 , 2480-A-2009 - CARÁTULA: PINO NORBERTO ANTONIO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI - DESPACHO N°: 006/2010.-**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de





**ENTRADA N° 1838/2009 - EXPEDIENTE N° CD-018-J-200 9 - CARÁTULA: JENO CARLOS DAMIAN. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 POR VÍA EXCEPCIÓN. - DESPACHO N° 007/ 2010.- -----**

**ENTRADA N° 0106/2010 - EXPEDIENTE N° 259-M-2010 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE. SOBRE ORDENANZA N° 11712 - ESTRUCTURA DE COSTOS Y TARIFA DEL SISTEMA TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS - DESPACHO N° 008/2010.- -----**

**ENTRADA N° 0166/2010 - EXPEDIENTE N° CD-023-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUER MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A LA SINDICATURA MUNICIPAL A INTERVENIR EN LA SITUACIÓN CONTRACTUAL CON PARADA LINIER S.A EN LA ETON - DESPACHO N° 009/2010.- -----**

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Pasamos al Punto Tres: Despachos tratados en comisión. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**-----SERVICIOS PUBLICOS -----**

**ENTRADAS N° 1430/2009, 1431/2009, 1601/2009 - EXPE DIENTES N° CD-160-C-2009, CD-161-C-2009 , CD-183-C-2009 - CARÁTULA: CONCEJAL AMPUERO YANETTE- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA ATENUADORES DE VELOCIDAD Y SU CORRESPONDIENTE SEÑALIZACIÓN SOBRE CALLE ROCA Y CATRIEL BARRIO CUMELÉN - DESPACHO N° 001/2010.- -----**

VISTO los expedientes N° CD-160-C-2009 - CD-161-C-2009 - CD-183-C-2009; y CONSIDERANDO: Que los vecinos de los barrios Ciudad Industrial, Cumelén y Huiliches han transmitido su preocupación por el alto y veloz tránsito en algunas de las intersecciones de sus respectivos barrios; Que en el caso del B° Ciudad Industrial, la calle Conquistadores del Desierto es el paso obligado de alumnos concurrentes a la Escuela N° 175, como así también, hacia el Club San Cayetano; Que es de conocimiento, en el caso del B° Cumelén, la importante cantidad de accidentes que se producen en la intersección de las calles Roca y Catriel, sobre todo en los horarios en que los semáforos no funcionan; Que en la intersección de las calles Violeta Parra y Pilar, se han registrado en un corto período de tiempo, más de 20 accidentes de tránsito; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: Los Expedientes N° CD-160-C-2009 - CD-161-C-2009 - CD-183-C-2009; y CONSIDERANDO: Que los vecinos de los barrios Ciudad Industrial, Cumelén y Huiliches han transmitido su preocupación por el alto y veloz tránsito en algunas de las intersecciones de sus respectivos barrios; Que en el caso del B° Ciudad Industrial, la calle Conquistadores del Desierto es el paso obligado de alumnos concurrentes a la Escuela N° 175, como así también, hacia el Club San Cayetano; Que es de conocimiento, en el caso del B° Cumelén, la importante cantidad de accidentes que se producen en la intersección de las calles Roca y Catriel, sobre todo en los horarios en que los semáforos no funcionan; Que en la intersección de las calles Violeta Parra y Pilar, se han registrado en un corto período de tiempo, más de 20 accidentes de tránsito; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal estudie la posibilidad de instalar atenuadores de velocidad en la intersección de calles J. Roca y C. Catriel del Bº Cumelén.- ARTICULO 2º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal atienda la necesidad de reparar el/los existentes; y de ser necesario instalar; en calle Conquistadores del Desierto del Bº Ciudad Industrial, atenuadores de velocidad. ARTICULO 3º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal realizar estudios técnicos y urbanos correspondientes, a fin de evaluar la colocación de sistema de semáforos en la intersección de las calles Violeta Parra Y Pilar del Bº Huiliches. ARTICULO 4º: DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales. Tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. En realidad este proyecto de comunicación no lo habíamos firmado, pero lo vamos a apoyar, de todas maneras yo quiero hacer la salvedad, porque es como que elaboramos proyectos de comunicación y no comenzamos a visualizar, perdóneme, pero están conversando y me molesta y entonces no puedo concentrarme, muchas gracias, muchas gracias, ya me paso la segunda vez, señor presidente, o sea hablan en derredor y no me puedo concentrar, será un problema de mi edad, lo que quiero, si estuviera mi papá diría son maleducados, pero bueno trato de decirlo, de suavizarlo. El tema que estábamos hablando que en la calle Roca y Catriel, existe un semáforo, que en este pedido nosotros vamos a agregar un atenuador de velocidad, obviamente el ejecutivo va a decir que no, o una cosa u otra, y aparte la calle Roca es de tránsito ligero, que hace poco tiempo, y el concejal Mansilla no me va a dejar mentir, cambiaron el sentido de la calle para hacerla de una sola mano y es el paso obligado de ambulancias, de bomberos, etc, para no tener tropiezos, como no debería tenerlos, en algunas calles que se merecen llamarse troncales. Lo mismo pasa con Ciudad Industrial la parte de Conquistadores del Desierto, donde se esta construyendo una nueva ruta y evidentemente amerita que hagamos un proyecto integrador para que el tránsito pesado pase por esa zona, no voy a hablar de Violeta Parra y Pilar porque es una zona que se va a asfaltar en poco tiempo y seguramente va a estar previsto, de todas maneras vamos a acompañarlo para que el ejecutivo, seguramente, pueda contestar en ese sentido, gracias, señor presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Si nadie más va a hacer uso de la palabra, a consideración por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADAS N°: 1590/2009, 0069/2010, 0070/2010 - EXPE DIENTES N°: CD-226-B-2009, CD-007-B-2010 , CD-008-B-2010 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE AUMENTE LA ILUMINACIÓN DE LAS CALLES REPÚBLICA DE ITALIA TRAMO CALLE RODHE Y GODOY - DESPACHO N°: 002/2010.- -----**

VISTO el expediente N° CD-226-B-2009 - CD-007-B-2010 - CD-008-B-2010; y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de



**CONSIDERANDO:** Que los vecinos que transitan por calle República de Italia entre calles Rhode y Godoy sufren y/o son testigos regularmente de todo tipo de accidentes viales relacionados con la escasa iluminación del sector; Que a su vez, la calle Novella, una de las mas transitadas del Oeste desemboca en el cruce de las calles Abraham y Mascardi; Que ese cruce dificulta la visión de peatones, vehículos y ciclistas; Que ese tramo ha sido asfaltado hace poco tiempo, por lo que los conductores circulan a mayor velocidad, a pesar de conocerse algunos accidentes serios; Que también, en la intersección de las calles Ricchieri y Tronador, es notoria la falta de señalización y semáforos debido a la existencia de las escuelas N° 136 y 103; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **VISTO:** El Expediente N° CD-226-B-2009 - CD-007-B-2010 - CD-008-B-2010; y **CONSIDERANDO:** Que los vecinos que transitan por calle República de Italia entre calles Rhode y Godoy sufren y/o son testigos regularmente de todo tipo de accidentes viales relacionados con la escasa iluminación del sector; Que a su vez, la calle Novella, una de las mas transitadas del Oeste desemboca en el cruce de las calles Abraham y Mascardi; Que ese cruce dificulta la visión de peatones, vehículos y ciclistas; Que ese tramo ha sido asfaltado hace poco tiempo, por lo que los conductores circulan a mayor velocidad, a pesar de conocerse algunos accidentes serios; Que también, en la intersección de las calles Ricchieri y Tronador, es notoria la falta de señalización y semáforos debido a la existencia. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º, d e la Carta Orgánica Municipal,-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**EMITE LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION**

**ARTICULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal refuerce, arregle y/o implemente, según la necesidad, el servicio de luminarias y/o alumbrado público en el sector comprendido en calle República de Italia, entre calles Rhode y Godoy.- **ARTICULO 2º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal atienda la necesidad de instalar en la intersección de calles TRONADOR y RICCHIERI, señalización vial adecuada, y a su vez; contemplar la posibilidad técnica y presupuestaria de instalar sistema de semáforos en el mencionado lugar. **ARTICULO 3º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, vea la posibilidad e informe respecto a la instalación de atenuadores de velocidad y/o semáforo en la intersección de las calles Mascardi y D. Abraham. **ARTICULO 4º):** DE FORMA.- **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** A consideración el proyecto de Comunicación. Si nadie va a hacer uso de la palabra, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Aprobado, en general. En particular, Artículo 1 al 3, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Aprobado. Cuarto Punto: Proyectos Presentados. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

**ENTRADA N° 0176/2010 - EXPEDIENTE N° CD-026-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE LAS**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

**CARACTERÍSTICAS DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN SECTORES DE VALENTINA SUR RURAL.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0177/2010 - EXPEDIENTE N° CD-027-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE ORDENANZA. DISPÓNGASE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA “CAMPAÑA ANUAL DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD DEL USO RECREATIVO DE AGUAS CONTAMINADAS “.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Ecología. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0226/2010 - EXPEDIENTE N° CD-035-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTAR AL ÓRGANO EJECUTIVO A DAR CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 10009 - VEREDAS -.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0227/2010 - EXPEDIENTE N° CD-036-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . ESTABLECE MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO PARA MOTOS Y BICICLETAS CON TARIFA GRATUITA.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0228/2010 - EXPEDIENTE N° CD-037-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS SEGÚN ORDENANZA N° 11216 -TERRENOS TOMA NORTE -.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0229/2010 - EXPEDIENTE N° CD-038-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE LAS MEDIDAS APLICADAS SEGÚN LAS ORDENANZAS N° 4125, 6280 Y 7319 - DEFENSA CIVIL -.- -----**

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración. Tiene la palabra el concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Muchas gracias. Entre que tuvimos Labor Parlamentaria y este momento hubo un temblor de 7,2 grados en la escala de Richter en el país hermano, en la Republica de Chile. A partir de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



eso creo que se potencio un fenómeno de cierta psicosis, que venia notándose en nuestra ciudad, con desalojo de edificios en el centro y demás, y estamos en una ola de gran preocupación de los vecinos y en ese contexto desde el bloque del MPN evaluamos que seria conveniente acelerar los tiempos de esta comunicación, que busca que se coordine y que se informe, básicamente respecto de las medidas de, para eventuales contingencias en este sentido, que tiene que ver con las presas, con los movimientos sísmicos y demás, entonces en ese contexto queremos pedir el tratamiento sobre tablas de esta comunicación para ganar tiempo. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración el tratamiento sobre tablas? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 001/2010.- VISTO: La Ley Provincial N° 841/76 y las Ordenanzas N° 4125, 6280 y 7319, y; CONSIDERANDO: Que a través de las mencionadas normas se instrumentan medidas de acción directa relacionados con potenciales catástrofes naturales que pudieran ocurrir y en su consecuencia alterar la vida de los ciudadanos de la Provincia y de la ciudad en particular.- Que los recientes sucesos derivados de los sismos ocurridos en la vecina República de Chile, cuyo saldo en victimas e infraestructura aun no se puede estimar por su magnitud, hace necesario adoptar medidas que posibiliten revisar los procesos preventivos previstos en la legislación vigente.- Que aún en lo lamentable y trágico de los sucesos de la vecina república, los ejemplos en sencillas acciones contribuyen a disminuir los potenciales efectos y riesgos de este tipo de situaciones, especialmente en lo que hace a las primeras acciones a seguir por parte de la población en general, como por ejemplo: medidas de resguardo y acciones en edificios y construcciones elevadas; nociones básicas de supervivencia, lugares públicos de concentración seguros; materiales, efectos personales o utensilios de importancia que pudieran estar organizados y de fácil y rápida posición; etc.- Que es un deber impostergable de todos los Organismos Públicos conocer y difundir dichas acciones.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 003/2010, celebrada por el Cuerpo el 11 de Marzo del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

### **COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º: REQUIERESE al Órgano Ejecutivo que informe a este Cuerpo las medidas concretas y directas que se hayan adoptado y que pudieran adoptarse en virtud de la aplicación de la Ley N° 841/76 y las Ordenanzas N° 4125, 6280 y 7319.- ARTICULO 2º: INSTASE al Gobierno Municipal a coordinar las acciones en conjunto con el Gobierno Provincial que permitan hacer saber a la población los eventuales planes de contingencia ante posibles situaciones de catástrofe, así como: - Establecer puntos de reunión, centros de evacuados y corredores de emergencia según la normativa vigente. - Establecer el o los sistemas de alarmas que sean necesarios para alertar a la población ante eventuales emergencias. - Acordar en conjunto con

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



el Gobierno Provincial la capacitación y difusión en planes de emergencia, elaboración de mapas de recursos, riesgos y evacuaciones. - Acordar en conjunto con el Gobierno Provincial la capacitación ante circunstancias de emergencia en establecimientos educativos. - Coordinar acciones con las distintas organizaciones públicas y privadas ante la eventual acción en carácter de agentes multiplicadores respecto de misiones y funciones de la defensa civil.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación. Concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente. Quiero hacer una pequeña acotación a este tema y es que la dirección municipal de Defensa Civil en este temblor o sismo que ha habido, de las 11 de la mañana en adelante, ha estado trabajando, según la comunicación que tuve con el director actual en las acciones de prevención y de difusión que tiene que ver con la materia y obviamente ha estado trabajando en los hechos, acompañando las evacuaciones en algunos edificios que se hicieron en forma descoordinada, hay que decirlo también, y que tienen que ver en algunos casos con edificios municipales y en otros casos con edificios pertenecientes a la provincia. Por otro lado existe, y esto está implementado desde hace bastantes años, incluso desde la creación de la ordenanza municipal de Defensa Civil, el plan de manejo general de emergencia en el municipio, que es un plan muy ambicioso y que debe coordinarse necesariamente con la provincia, quien ha tenido, y esto es de público conocimiento, algunos inconvenientes con sus directores de Defensa Civil que han sido removidos casi sistemáticamente, no durando más de dos años, cuestión que nosotros hemos cuestionado y criticado en algunos medios, también, porque quien venía haciendo las cosas muy bien hasta el momento, fue modificado. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, concejal, discúlpeme la interrupción. Podrá ser un poquito más de volumen a la intervención del concejal Baggio, por favor. CONCEJAL BAGGIO: Sí, decía que quien venía comandando Defensa Civil de la provincia hasta el momento con muy buen tino, tuvo un destino bastante incierto y nunca fue aclarada su remoción, también hay que destacar que el director de Defensa Civil del municipio se encuentra en estos momentos trabajando en la calle, como corresponde, y el director de Defensa Civil de la provincia en este momento en la ciudad de Neuquén, debiendo estar casi necesariamente en los lugares cercanos a los temblores y a los sismos, donde existen lugares en donde la coordinación es absolutamente necesaria. Así que veo con mucho agrado este pedido de comunicación, requiriendo coordinaciones y demás, pero quiero destacar que cuando el recurso municipal en función a la contingencia se ve superado, la responsabilidad, y esto lo dice la ley 841 que es de Defensa Civil, de las ordenanzas municipales, se traslada directamente a la provincia, así que en estos casos y en función a la alerta que se debe emitir la responsabilidad de la coordinación le pertenece a la provincia, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Gracias, señor presidente. Me alegra escuchar lo que dice el concejal Baggio de que están trabajando desde Defensa Civil para alertar sobre todo lo que está pasando y que tiene a la población en vilo, porque realmente es una psicosis lo que se está viviendo, y nosotros hicimos este proyecto porque en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de



realidad no vemos prevención, no vemos charlas de prevención, ni en los colegios, ni en algunas instituciones, inclusive ni en los lugares de trabajo, ya sean provinciales, municipales. Yo, nosotros pusimos acá tanto provinciales y municipales porque nos parece que deberían trabajar en conjunto en esto, en prevención, en dar charlas. Yo estuve junto a algunos profesores, algunos alumnos del secundario que realmente preguntan que es lo que tienen que hacer en caso de riesgo, el otro día se hizo o se supone que se hizo una largada de la alarma, como quien dice, que la hizo el intendente, en realidad desde la zona oeste ni se escucho, así que si la alarma suena para alrededor de la municipalidad, 10 o 12 cuadras, los que vivimos en la zona oeste no se que vamos a hacer, ni nos vamos a enterar, entonces me parece que tenemos que trabajar en prevención eso es lo que estamos pidiendo. Yo no me voy a esforzar si están trabajando hoy en director de Defensa Civil en la calle, si esta el de provincia en la calle, a mi me interesa que se trabaje en prevención, que se hagan charlas, que se capacite a la población en caso de una catástrofe que debemos hacer, y esto tiene que ser en el sentido de esclarecer algunas cosas para que no haya miedo, porque la gente tiene miedo. Hoy nosotros estábamos en una charla y ni nos enteramos que hubo movimiento, pero cuando nos enteramos que salimos y me llamaban acá, que hacemos, paso esto, están evacuando, a donde vamos, realmente creo que en ese sentido hicimos, que se den charlas en los colegios, que se den charlas inclusive a los empleados de los distintos sectores, tanto de la municipalidad como provincia, para poder evacuar cualquier temor, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Nadie mas hace uso de la palabra?, a consideración entonces el proyecto de Comunicación, una consulta a los autores del proyecto, si me permiten, por secretaria legislativa agregar en el primer punto requerir al órgano ejecutivo municipal, a los efectos de completarlo simplemente, le hacemos la corrección directa. A consideración, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: Entrada N°. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, Concejal Carnaghi, no la vi, perdón. CONCEJAL CARNAGHI: Gracias, presidente. No, como estamos votando distintos expedientes seria bueno que quede claro que concejales se retiraron, porque como se esta votando por unanimidad va a quedar que están todos los concejales presentes. Hoy tomamos lista y hay concejales que se retiraron, simplemente por eso, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Hay una inquietud de la concejal, además de las ausencias que quedaron plasmadas en el inicio de la sesión, no se encuentran en este momento el concejal Martínez, la concejal Barragán, el concejal Cascino, y el concejal Bermúdez, que aclaro que el concejal Bermúdez se acercó a presidencia para comunicar que se retiraba para participar de la Jornada de Ciudad Virtual que se esta desarrollando en instalaciones del Paseo de la Costa, con esa salvedad el resto de los concejales acaba de aprobar el proyecto de comunicación. Adelante. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0222/2010 - EXPEDIENTE N°: CD-031-B-201 0 - CARÁTULA:**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

**BLOQUE MPN-RECREAR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL “2 SEMINARIO LATINOAMERICANO “EL AGUA COMO DERECHO HUMANO” A REALIZARSE EL 11 Y 12 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicito su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo ponerlo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 002/2010.- V I S T O: La próxima realización del 2º Seminario Latinoamericano “El Agua como Derecho Humano”, a llevarse a cabo en el Auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes de nuestra ciudad los días 11 y 12 de Marzo de 2010; y CONSIDERANDO: Que el Seminario reunirá en Neuquén a los Defensores del Pueblo de nuestro país y de América Latina, se desarrollará en paneles integrados por destacados especialistas en diversas disciplinas y representantes de organizaciones vinculadas con la problemática del agua.- Que analizarán un tema que por sus implicancias seguramente convocará también a los representantes de los distintos niveles de gobierno involucrados en el manejo de este recurso.- Que entre los temas a desarrollar se cuentan: la importancia geopolítica y ecológica del agua; glaciares; género y agua; salud humana y agua; acceso a ríos y lagos y papel de las organizaciones sociales en la defensa del agua.- Que el propósito del Seminario es aportar a la toma de conciencia de la población en general y fundamentalmente de los organismos del Estado sobre el derecho humano a tener agua suficiente, segura, físicamente accesible y a precios razonables.- Que este evento es organizado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén en el marco de la reunión de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA).- Que el agua, como riqueza natural limitada y bien público fundamental para una vida digna y la salud, es un prerequisite indispensable para la realización de otros derechos humanos fundamentales.- Que así como se reconoce como derecho fundamental, también debe considerarse que dentro de las responsabilidades del gobierno y de la sociedad toda, el derecho al agua debe ser sostenible en el tiempo, asegurándolo para las generaciones presentes y futuras.- Que este Cuerpo estima sumamente valioso el desarrollo de este tipo de seminarios, en el que además de tratarse una temática por demás trascendente para quienes vivimos en la región, promueven a Neuquén como centro de convenciones de la región patagónica.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 003/2010, celebrada por el Cuerpo el 11 de Marzo del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el 2º Seminario Latinoamericano “El Agua como Derecho Humano”, a llevarse a cabo en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén los días 11 y 12 de Marzo de 2010.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Concejal López tiene la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de



palabra. CONCEJAL LOPEZ: Muchas gracias. Nó, simplemente quería hacer la salvedad, que ya veo que ha sido corregida por presidencia, de que la Jornada se iba a realizar en el Cine Teatro Español y en la redacción original habíamos puesto el Auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes, simplemente eso, que ya ha sido corregido. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, la declaración estaba redactada de esa manera porque en primera instancia estaba planificada su realización en el Museo Nacional y luego fue modificada ante la concurrencia, que superaba la capacidad del Museo por lo tanto ahí recién paso al Cine Teatro Español. A consideración entonces, el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0235/2010 - EXPEDIENTE N° CD-041-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. Reitera solicitud elevada mediante comunicación N° 176/09, sobre situación dominial de los lotes de calles La Merced y Tinogasta del barrio Canal V..- -----**

En Labor Parlamentaria se solicito la incorporación y el tratamiento de este proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo ponerlo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 002/2010.- V I S T O: La Comunicación N° 176/09, la nota remitida al Intendente por el Bloque Recrear de fecha 25/01/2010 y la reiterada inquietud manifestada por vecinos del Barrio Canal V; y CONSIDERANDO: Que en la intersección de las calles La Merced y Tinogasta, se encuentran tres lotes baldíos (n° 9, 10 y 11 de la Manzana A9, Chacra 170), cuyas nomenclaturas catastrales son: 09-21-083-8011; 09-21-083-8109 y 09-21-083-8211; que los vecinos identifican como de propiedad del Estado Municipal y manifiestan su inquietud ante el intempestivo cercado de dicha esquina tal como se puede observar en la documentación fotográfica anexa.- Que los vecinos plantean su intranquilidad ante la posibilidad de que dichos lotes hayan sido usurpados.- Que mediante la Ordenanza N° 1530, del 6 de Noviembre del año 1979, el Municipio cedió el uso y ocupación gratuita por el término de noventa y nueve (99) años, la fracción de tierra que comprende los lotes 9 y 10, de la manzana 170-A9, Chacra 170-A-, con una superficie de 300,00 metros cuadrados y 296,00 metros cuadrados respectivamente, a favor del OBISPADO DE NEUQUEN, con destino a la construcción de un salón, para la celebración de la misa y el desarrollo de actividades comunitarias.- Que informalmente se informó que el otro Lote de dicha manzana (N° 11) está inscripto como Reserva Fiscal del Dominio Privado Municipal.- Que este Cuerpo, el día 22/10/2009, emitió la Comunicación N° 176/09 mediante la cual se le solicitó al Ejecutivo Municipal, que informe: a) Situación Dominial, titular/es y destino de los Lotes cuyas Nomenclaturas Catastrales son: 09-21-083-8011; 09-21-083-8109 y 09-21-083-8211, ubicados en la intersección de las calles La Merced y Tinogasta del Barrio Canal V, identificados en el Anexo que se adjunta a la presente.- b) Sobre el cumplimiento de la Ordenanza n° 1530 y si las obras de cercado realizadas en el sector han sido efectuadas por el beneficiario de la citada Ordenanza (Obispado de Neuquén) o por alguna otra persona, y en su caso,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

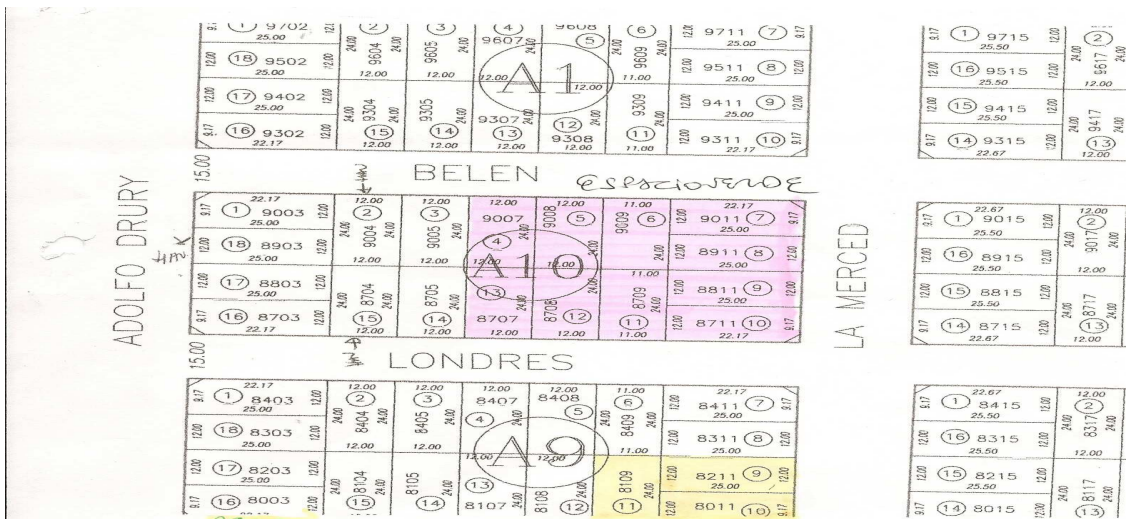


se adjunte la autorización municipal pertinente.- Que posteriormente, el Bloque Recrear, remitió con fecha 25/01/2010 una nota al Intendente de la Ciudad, requiriendo su inmediata intervención dada la inquietud que nuevamente manifestaban los vecinos del lugar a efectos de esclarecer la situación dominial de los predios referidos y a fin de prevenir que éstos sean indebidamente apropiados por particulares.- Que habiéndose realizado una visita al lugar, se observa el cerramiento del predio y la instalación de un medidor de luz a nombre de un particular, tal como consta en las fotografías anexas a la presente comunicación.- Que atento a que a la fecha, el Órgano Ejecutivo Municipal no ha respondido a este Cuerpo la Comunicación N°176/09 ni tampoco se ha contestado la nota remitida por el Bloque de Recrear, se reitera el pedido que se hiciera oportunamente.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 003/2010, celebrada por el Cuerpo el 11 de Marzo del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE  
COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** REITERASE al Órgano Ejecutivo Municipal, la solicitud que se hiciera mediante la Comunicación n° 176/2009, a efectos que a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo: a) Situación Dominial, titular/es y destino de los Lotes cuyas Nomenclaturas Catastrales son: 09-21-083-8011; 09-21-083-8109 y 09-21-083-8211, ubicados en la intersección de las calles La Merced y Tinogasta del Barrio Canal V, identificados en el Anexo que se adjunta a la presente.- b) Sobre el cumplimiento de la Ordenanza n° 1530 y si las obras de cercado realizadas en el sector han sido efectuadas por el beneficiario de la citada Ordenanza (Obispado de Neuquén) o por alguna otra persona, y en su caso, se adjunte la autorización municipal pertinente.- c) Acciones realizadas por el Municipio a efectos de evitar la apropiación y consolidación indebida de los lotes que fueren de dominio municipal.-----

**ANEXO**



**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de





CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación. Nadie va a hacer uso. Concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Si, muy brevemente, esto es un proyecto que presentamos de Recrear que hace relación en los considerandos a un proyecto anterior que salio en octubre del 2009 de este mismo Cuerpo legislativo, donde pedía información por usurpaciones que se están produciendo en el barrio Canal V, son tres terrenos, según averiguamos en Catastro que están ubicados en la intersección de La Merced y Tinogasta, los vecinos nos han llamado con insistencia que a partir de aquella comunicación que enviamos al ejecutivo y que a la fecha no fue contestada, han avanzado las obras de consolidación de esa usurpación, aparentemente un particular se ha adueñado de estos terrenos que han sido cedidos hace mas de 20 años atrás al Obispado de la ciudad y el obispado no ha llevado adelante las obras que se había comprometido, obras que se habían puesto como condición para esa cesión, así que el objetivo es nuevamente reiterar aquella comunicación de octubre del año pasado y solicitar al ejecutivo, obviamente, que tome las medidas necesarias para que un particular se apropie de un bien publico del estado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Dejo constancia de la presencia en la Sala de la concejal Barragán. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0167/2010 - EXPEDIENTE N° CD-024-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE AL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR RENTADO SOBRE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, DÁRSENAS Y CALLES DE LA CIUDAD.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicito su envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES:

Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0169/2010 - EXPEDIENTE N° CD-025-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ASEO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE SANTUARIO CEFERINO Y LA PLAZA ENTRE CALLES TRONADOR Y FIGUEROA.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicito su envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0224/2010 - EXPEDIENTE N° CD-034-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUER UNE - PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE EL DAÑO AMBIENTAL CAUSADO EN LAS BARDAS DEL BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL POR EMPRESAS CONSTRUCTORAS.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicito su envío a la comisión de Ecología y Medio

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

Ambiente. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?  
 CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.  
 SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0236/2010 - EXPEDIENTE N° CD-042-B-201 0 - CARÁTULA:  
 BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. Expresase el  
 reconocimiento al joven Matías Rodríguez por haber sido seleccionado  
 por la Embajada de Estados Unidos de América para participar del  
 Programa Jóvenes Embajadores..- -----**

En Labor Parlamentaria se solicito su incorporación y tratamiento sobre tablas.  
 CONCEJAL PRESIDENTE: Debo ponerlo a consideración, por la afirmativa?  
 CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.  
 SECRETARIO LEGISLATIVO: DECALARACION N° 003/2010.- V I S T O:  
 El Expediente N° CD-042-B-2010, y; CONSIDERANDO: Que la Embajada de  
 Estados Unidos de América, ha seleccionado al Joven Matías Rodríguez para  
 participar del Programa Jóvenes Embajadores.- Que dicha actividad se llevará  
 a cabo en Estados Unidos entre los días 31 de marzo y el 21 de abril de  
 2010.- Que el Programa esta diseñado para enviar estudiantes sobresalientes  
 de colegios secundarios a ese país por tres semanas, con el fin de aprender  
 acerca de la sociedad y cultura estadounidense y de compartir la cultura  
 Argentina con personas radicadas en el mismo.- Que la Organización Partners  
 of América es la responsable de este encuentro que tiene como temáticas  
 fundamentales: la sociedad civil y su gobernabilidad, género e igualdad,  
 agricultura y medio ambiente, entre otras.- Que la programación incluye viajes,  
 actividades y eventos, a través de familias anfitrionas, constituyendo una  
 experiencia provechosa que abrirá nuevas oportunidades, expandiendo  
 conocimiento sobre nuevas culturas y mejorando los conocimientos de  
 idiomas.- Que la selección efectuada por el Agregado Cultural de la  
 Embajada, reúne a participantes de distintas provincias de la Argentina, entre  
 ellas Neuquén representada por este Joven de diecisiete (17) años de edad y  
 que cursó sus estudios secundarios en el Colegio María Auxiliadora de esta  
 ciudad.- Que el criterio de esta selección fue tomar en cuenta los promedios  
 académicos, lenguaje fluido de ingles, y las aptitudes de liderazgo.- Que  
 resulta indispensable destacar y homenajear a todo joven que merced a su  
 constancia, su tesón y su dedicación al estudio, reciben un mérito a nivel  
 internacional, y a su vez, reconocer los éxitos y logros de aquellos que  
 alcanzan la excelencia, a fin de que se conviertan en ejemplo multiplicador  
 para otros jóvenes.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en  
 la Sesión Ordinaria N° 003/2010, celebrada por el Cuerpo el 11 de Marzo del  
 corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo  
 establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACIÓN**

ARTICULO 1º): EXPRESASE el reconocimiento del Concejo Deliberante de  
 Neuquén, al joven neuquino MATÍAS RODRÍGUEZ, DNI 36.841.983 por haber  
 sido seleccionado por la Embajada de Estados Unidos de América, para  
 participar del PROGRAMA JÓVENES EMBAJADORES, que se llevara a cabo

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de



entre los días 31 de Marzo y 21 de Abril del corriente año, representando a nuestra ciudad y por ende a la Provincia del Neuquén.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Si me permiten, simplemente porque esto se converso con todos los bloques la semana pasada a través del trabajo de la doctora Nicenboim y es simplemente destacar a un estudiante de nuestra ciudad, que justamente por tener la inquietud de investigar a través de Internet es que pudo participar de este programa y fue seleccionado para poder concurrir a EEUU junto a representantes de las demás provincias, son 12 los estudiantes que pueden participar de este evento. Atento a esto sintió la inquietud de reconocerlo por parte de un vecino que conoce de su inquietud y esto fue lo que llevo a conversar con el resto de los concejales, y se pidió el tratamiento sobre tablas porque él esta viajando ahora a fin de mes, eso fue una cuestión de fechas, no con el animo de trastocar lo que habíamos acordado sobre el pedir los tratamientos sobre tablas, por eso me tome el atrevimiento de solicitarlo. A consideración entonces, el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0242/2010 - EXPEDIENTE N° CD-043-B-201 0 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE "Dr. Raúl Ricardo Alfonsín" al Espacio Verde ubicado entre las calles Mitre, Pasaje Héroes de Malvinas, las vías del Ferrocarril y el espacio verde Plazoleta "de los Inmigrantes".**-----

En Labor Parlamentaria se solicito su incorporación y su envío a la comisión de Acción Social CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Fue este el ultimo expediente en tratamiento, antes de finalizar quiero recordar que en la tarde de hoy se esta realizando una Jornada respecto de la ciudad virtual, hay un taller que se esta realizando con funcionarios de Marcos Paz, que ya lo han instalado en su ciudad, y esta participando, a las 14 horas fue inaugurada la V Muestra de Emprendedores, y justamente en la comisión hablábamos, en la comisión de Ecología, una de las emprendedoras que participa es justamente una vecina de la ciudad que elabora, confecciona bolsas de los mandados, justamente para colaborar en la campaña para dejar de utilizar las bolsas de polietileno, van a ver emprendimientos realmente interesantes, y, perdón. Concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: En el mismo sentido quería decir que se esta desarrollando este jueves y el viernes el Seminario del Agua realizado por la Defensoría del Pueblo, del cual hemos participado en la Ceremonia de Apertura con Mercedes, con Teresa y algunos concejales, así que invitarlos igualmente a participar de este evento, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Esta bien. E institucionalmente el Concejo Deliberante esta participando, ayudando, colaborando con la Defensoría del Pueblo, justamente, con la realización de estas Jornadas. Convocando a una nueva sesión ordinaria para el día 25 de marzo, damos por finalizada la sesión del día de la fecha siendo las 15 horas 35 minutos, desde ya muchas gracias. -----

*FIRMADO: BURGOS - FERRARI*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de